Outlook

Solicitud oferta

Desde TATIANA MARCELA SILVA GARCIA <tatiana.silvag@correo.policia.gov.co>
Fecha Mié 23/04/2025 14:27
Para maxidistribucionesdecolombia@gmail.com <maxidistribucionesdecolombia@gmail.com>

2 archivos adjuntos (98 KB)
Proyección Valores.pdf; Proyección Valores.xlsx;



Bogotá D.C., 23 de abril 2025.

Señor
CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante Legal MAXI DISTRIBUCIÓN DE COLOMBIA S.A.S. BIC
ATT: ANDREA PATRICIA CARDENAS
Coordinadora proyectos
3124673024
Bogotá D.C

Asunto: solicitud oferta KITS

En atención a la reunión realizada el día 23/04/2025, precedida por el señor Director de la Dirección de Bienestar Social y Familia junto al comité de adquisiciones y comité de visita a campo, donde se determinó la viabilidad de considerar su cotización de fecha 15/04/2025 como primera opción dentro del proceso de adquisición de kits de apoyo al servicio policial, quienes decidieron que este comité los contactara con el fin de solicitarles respetuosamente se analice la posibilidad de revisar los precios ofertados vs. los que se relacionan en la matriz anexa y se envié una propuesta final de su oferta, con el fin de optimizar recursos en pro del bienestar de nuestro Policías.

Por ultimo, se solicita que dicha oferta pueda ser allegada de manera urgente el día de hoy 23/04/2025, a los correos charly.castillo@correo.policia.gov.co; tatiana.silvag@correo.policia.gov.co; neida.henao@correo.policia.gov.co

Agradezco su atención.

Outlook

Fwd: Solicitud oferta

Desde MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC <maxidistribucionesdecolombia@gmail.com>
Fecha Mié 23/04/2025 15:41
Para TATIANA MARCELA SILVA GARCIA <tatiana.silvag@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (21 KB)
Proyección Valores.xlsx;

Aporto documento en formato Excel.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO

Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

Florencia, 23 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: ajuste cotización proceso ARAPS COTIZACIÓN KITS

Dando alcance al correo electrónico a través del cual se solicita verificar los valores propuestos por la entidad y validar la pertinencia de ajustar nuestra cotización inicial, de manera atenta y muy respetuosa informo que, una vez analizados los costos directos e indirectos, ES VIABLE para nuestra empresa acogernos a la propuesta de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, se precisa que las cuchillas de afeitar tanto de hombre como de mujer se ajusta por debajo de la propuesta realizada por la entidad, teniendo en cuenta que las mismas se requieren por unidad.

Por lo anterior se ajustan los valores de acuerdo con su requerimiento de la siguiente manera:

Lote 1 – Kit deportivo: $ 46.842.701,56
Lote 2 – Kit de Bienestar: $ 194.376.914,82
Lote 3 – Kit hospitalario: $ 15.373.749,16
Lote 4 – Kit de aseo: $ 144.277.631,91

TOTAL: $ 400.870.997,45

Lo anterior refleja un descuento equivalente al 9,28% respecto a nuestra cotización inicial, el cual estamos dispuestos a asumir considerando la destinación excepcional de los elementos a contratar y garantizando que contamos con la capacidad logística de cumplimiento en los tiempos establecidos, así:

LOTE No. 1 – KIT DEPORTIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO OFERTA			CANT	TOTAL
		VALOR BASE	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL		
1	Banco de pesas - Mancuernas	837.636,19	159.150,88	996.787,06	5	4.983.935,32
2	Bandas de resistencia	25.523,07	4.849,38	30.372,45	5	151.862,25
3	Barras -Discos diferentes pesos	865.468,90	164.439,09	1.029.907,99	5	5.149.539,95
4	Bicicleta estática	2.077.125,38	394.653,82	2.471.779,20	5	12.358.896,00
5	Rueda abdominal	33.402,67	6.346,51	39.749,18	5	198.745,89
6	Saco de boxeo-guantes	927.875,73	176.296,39	1.104.172,12	5	5.520.860,60
7	Balón de futbol	171.295,74	32.546,19	203.841,93	5	1.019.209,63
8	Balón de Voleibol	141.067,14	26.802,76	167.869,90	5	839.349,51
9	Malla cancha de volleybol	256.943,63	48.819,29	305.762,92	5	1.528.814,58
10	Mallas para microfutbol	256.943,63	48.819,29	305.762,92	5	1.528.814,58
11	Juego de cartas	34.618,74	6.577,56	41.196,30	5	205.981,49
12	Dominó	77.026,73	14.635,08	91.661,81	5	458.309,06
13	Parqués	78.757,67	14.963,96	93.721,63	5	468.608,14
14	Ajedrez	102.777,45	19.527,71	122.305,16	5	611.525,81
15	Mesa de Ping pog profesional	1.927.077,14	366.144,66	2.293.221,80	5	11.466.108,99
16	Juego de raquetas de ping pong	59.183,15	11.244,80	70.427,95	5	352.139,75

LOTE No. 2 – KIT DE BIENESTAR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO OFERTA			CANT	TOTAL
		VALOR BASE	IVA	VALOR UNITARIO TOTAL		
1	Nevera	1.984.631,19	377.079,93	2.361.711,11	12	28.340.533,34
2	Horno microondas	450.653,04	85.624,08	536.277,11	12	6.435.325,37
3	Estufa	750.242,55	142.546,08	892.788,64	12	10.713.463,64
4	Licuadora	217.621,22	41.348,03	258.969,25	12	3.107.631,02

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA DEDICADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.E

ANALISIS COMPARATIVO COTIZACIÓN VS OFERTA MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S

LOTE No. 1 - KIT DEPORTIVO.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION MAXIDISTRIBUCIONES		VALOR PROYECTADO OFERTA		DIFERENCIA EN PESOS POR UNIDAD	DIFERENCIA EN PORCENTUAL	DIFERENCIA EN PESOS TOTAL ITEMS	DIFERENCIA EN PORCENTUAL
			VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	TOTAL				
1	BANCO DE PESAS - MANCUERNAS 50 KILOS.	5	$ 1.069.761,47	$ 5.348.807,35	$ 996.787,06	$ 4.983.935,32	$ 72.974,41	7%	$ 364.872,03	7%
2	BANDAS RESISTENTES	5	$ 32.458,72	$ 162.293,60	$ 30.372,45	$ 151.862,25	$ 2.086,27	7%	$ 10.431,35	7%
3	BARRAS - DISCOS DIFERENTES PESOS	5	$ 1.123.853,21	$ 5.619.266,05	$ 1.029.907,99	$ 5.149.539,95	$ 93.945,22	9%	$ 469.726,10	9%
4	BICICLETA ESTÁTICA	5	$ 2.716.513,76	$ 13.582.568,80	$ 2.471.779,20	$ 12.358.896,00	$ 244.734,56	10%	$ 1.223.672,80	10%
5	RUEDA ABDOMINAL	5	$ 43.577,98	$ 217.889,90	$ 39.749,18	$ 198.745,89	$ 3.828,80	10%	$ 19.144,01	10%
6	SACO Y GUANTES DE BOXEO	5	$ 1.213.761,41	$ 6.068.807,05	$ 1.104.172,12	$ 5.520.860,60	$ 109.589,29	10%	$ 547.946,45	10%
7	BALÓN DE FUTBOL	5	$ 214.678,90	$ 1.073.394,50	$ 203.841,93	$ 1.019.209,63	$ 10.836,97	5%	$ 54.184,87	5%
8	BALÓN DE VOLEIBOL	5	$ 186.422,02	$ 932.110,10	$ 167.869,90	$ 839.349,51	$ 18.552,12	11%	$ 92.760,59	11%
9	MALLA CANCHA DE VOLLEYBOL	5	$ 343.211,01	$ 1.716.055,05	$ 305.762,92	$ 1.528.814,58	$ 37.448,09	12%	$ 187.240,47	12%
10	MALLAS PARA MICROFUTBOL	5	$ 319.266,06	$ 1.596.330,30	$ 305.762,92	$ 1.528.814,58	$ 13.503,14	4%	$ 67.515,72	4%
11	JUEGO DE CARTAS	5	$ 47.339,45	$ 236.697,25	$ 41.196,30	$ 205.981,49	$ 6.143,15	15%	$ 30.715,76	15%
12	DOMINÓ	5	$ 104.862,39	$ 524.311,95	$ 91.661,81	$ 458.309,06	$ 13.200,58	14%	$ 66.002,89	14%
13	PARQUÉS	5	$ 101.559,63	$ 507.798,15	$ 93.721,63	$ 468.608,14	$ 7.838,00	8%	$ 39.190,01	8%
14	AJEDREZ	5	$ 139.541,28	$ 697.706,40	$ 122.305,16	$ 611.525,81	$ 17.236,12	14%	$ 86.180,59	14%
15	MESA DE PING POG PROFESIONAL	5	$ 2.520.000,00	$ 12.600.000,00	$ 2.293.221,80	$ 11.466.108,99	$ 226.778,20	10%	$ 1.133.891,01	10%
16	JUEGO DE RAQUETAS DE PING PONG	5	$ 76.834,86	$ 384.174,30	$ 70.427,95	$ 352.139,75	$ 6.406,91	9%	$ 32.034,55	9%
		TOTAL	**$ 10.253.642,15**	**$ 51.268.210,75**	**$ 9.368.540,31**	**$ 46.842.701,56**	**$ 885.101,84**	**9%**	**$ 4.425.509,19**	**9%**

LOTE No. 2 – KIT DE BIENESTAR.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 2		COTIZACION MAXIDISTRIBUCIONES		VALOR PROYECTADO OFERTA					
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO TOTAL	TOTAL	DIFERENCIA EN PESOS POR UNIDAD	DIFERENCIA EN PORCENTUAL	DIFERENCIA EN PESOS TOTAL ITEMS	DIFERENCIA EN PORCENTUAL
1	NEVERA	12	$ 2.683.486,24	$ 32.201.834,88	$ 2.361.711,11	$ 28.340.533,34	$ 321.775,13	14%	$ 3.861.301,54	14%
2	HORNO MICROONDAS	12	$ 594.220,18	$ 7.130.642,16	$ 536.277,11	$ 6.435.325,37	$ 57.943,07	11%	$ 695.316,79	11%
3	ESTUFA	12	$ 935.779,82	$ 11.229.357,84	$ 892.788,64	$ 10.713.463,64	$ 42.991,18	5%	$ 515.894,20	5%
4	LICUADORA	12	$ 274.192,66	$ 3.290.311,92	$ 258.969,25	$ 3.107.631,02	$ 15.223,41	6%	$ 182.680,90	6%
5	CAFETERA	12	$ 250.504,59	$ 3.006.055,08	$ 222.753,43	$ 2.673.041,11	$ 27.751,16	12%	$ 333.013,97	12%
6	SANDUCHERA	12	$ 280.733,94	$ 3.368.807,28	$ 267.914,58	$ 3.214.974,91	$ 12.819,36	5%	$ 153.832,37	5%
7	LAVADORA	12	$ 3.498.165,14	$ 41.977.981,68	$ 3.244.210,19	$ 38.930.522,27	$ 253.954,95	8%	$ 3.047.459,41	8%
8	VENTILADOR	12	$ 347.211,01	$ 4.166.532,12	$ 312.722,34	$ 3.752.668,06	$ 34.488,67	11%	$ 413.864,06	11%
9	TELEVISOR	12	$ 2.588.073,39	$ 31.056.880,68	$ 2.389.144,78	$ 28.669.737,35	$ 198.928,61	8%	$ 2.387.143,33	8%
10	PURIFICADOR DE AGUA EN ACERO QUIRÚRGICO	12	$ 873.853,21	$ 10.486.238,52	$ 789.052,11	$ 9.468.625,27	$ 84.801,10	11%	$ 1.017.613,25	11%
11	FILTRO PARA PURIFICADOR	12	$ 96.697,25	$ 1.160.367,00	$ 87.672,46	$ 1.052.069,52	$ 9.024,79	10%	$ 108.297,48	10%
12	CONGELADOR 200 LITROS	12	$ 2.164.678,90	$ 25.976.146,80	$ 2.049.516,92	$ 24.594.203,04	$ 115.161,98	6%	$ 1.381.943,76	6%
13	TABLA EN PLÁSTICO PARA PICAR	12	$ 78.495,41	$ 941.944,92	$ 72.093,57	$ 865.122,85	$ 6.401,84	9%	$ 76.822,07	9%
14	JUEGO DE UTENSILIOS	12	$ 254.825,69	$ 3.057.908,28	$ 227.772,93	$ 2.733.275,13	$ 27.052,76	12%	$ 324.633,15	12%
15	COLADOR 20 CM	12	$ 39.816,51	$ 477.798,12	$ 35.068,99	$ 420.827,86	$ 4.747,52	14%	$ 56.970,26	14%
16	PORTA CUBIERTOS PLÁSTICO	12	$ 53.944,95	$ 647.339,40	$ 51.495,41	$ 617.944,93	$ 2.449,54	5%	$ 29.394,47	5%
17	RALLADOR GRANDE 4 CARAS	12	$ 55.623,85	$ 667.486,20	$ 48.921,15	$ 587.053,75	$ 6.702,70	14%	$ 80.432,45	14%
18	EXPRIMIDOR MANUAL DE CITRICOS	12	$ 112.844,04	$ 1.354.128,48	$ 105.206,94	$ 1.262.483,32	$ 7.637,10	7%	$ 91.645,16	7%
19	MOLINILLO PLÁSTICO	12	$ 5.963,30	$ 71.559,60	$ 5.038,75	$ 60.465,05	$ 924,55	18%	$ 11.094,55	18%
20	ABRELATAS	12	$ 50.779,82	$ 609.357,84	$ 46.345,86	$ 556.150,32	$ 4.433,96	10%	$ 53.207,52	10%
21	VASOS EN VIDRIO LAMINADO	12	$ 67.155,96	$ 805.871,52	$ 61.195,26	$ 734.343,13	$ 5.960,70	10%	$ 71.528,39	10%
22	JUEGO DE CUCHILLOS INDUSTRIALES	12	$ 440.366,97	$ 5.284.403,64	$ 420.652,35	$ 5.047.828,22	$ 19.714,62	5%	$ 236.575,42	5%
23	JUEGO DE CUBIERTOS ACERO INOXIDABLE	12	$ 200.688,07	$ 2.408.256,84	$ 183.936,71	$ 2.207.240,50	$ 16.751,36	9%	$ 201.016,34	9%
24	OLLETA CHOCOLATERA	12	$ 68.201,83	$ 818.421,96	$ 61.195,26	$ 734.343,13	$ 7.006,57	11%	$ 84.078,83	11%
25	JUEGO DE OLLAS CON TAPA	12	$ 167.431,19	$ 2.009.174,28	$ 153.349,06	$ 1.840.188,74	$ 14.082,13	9%	$ 168.985,54	9%
26	TERMO BEBIDAS CALIENTES	12	$ 86.899,08	$ 1.042.788,96	$ 77.243,10	$ 926.917,20	$ 9.655,98	13%	$ 115.871,76	13%
27	TERMO BEBIDAS FRIAS	12	$ 85.541,28	$ 1.026.495,36	$ 77.243,10	$ 926.917,20	$ 8.298,18	11%	$ 99.578,16	11%
28	SARTENES ANTIADHERENTES CON TAPA DE VIDRIO GRANDE	12	$ 387.247,71	$ 4.646.972,52	$ 350.514,37	$ 4.206.172,38	$ 36.733,34	10%	$ 440.800,14	10%
29	OLLA PITADORA	12	$ 257.614,68	$ 3.091.376,16	$ 226.579,76	$ 2.718.957,12	$ 31.034,92	14%	$ 372.419,04	14%
30	JARRA PLÁSTICA	12	$ 28.862,39	$ 346.348,68	$ 27.093,71	$ 325.124,56	$ 1.768,68	7%	$ 21.224,12	7%
31	VAJILLA EN VIDRIO LAMINADO	12	$ 278.715,60	$ 3.344.587,20	$ 257.477,00	$ 3.089.724,00	$ 21.238,60	8%	$ 254.863,20	8%
32	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS	12	$ 83.504,59	$ 1.002.055,08	$ 77.243,10	$ 926.917,20	$ 6.261,49	8%	$ 75.137,88	8%
33	MESA PLÁSTICA	12	$ 97.871,56	$ 1.174.458,72	$ 87.542,18	$ 1.050.506,16	$ 10.329,38	12%	$ 123.952,56	12%
34	BALDE DE AGUA	12	$ 29.816,51	$ 357.798,12	$ 25.747,69	$ 308.972,27	$ 4.068,82	16%	$ 48.825,85	16%
35	MANGUERA	12	$ 116.972,48	$ 1.403.669,76	$ 106.387,08	$ 1.276.644,92	$ 10.585,40	10%	$ 127.024,84	10%
		TOTAL	**$ 17.636.779,80**	**$ 211.641.357,60**	**$ 16.198.076,24**	**$ 194.376.914,82**	**$ 1.438.703,56**	**9%**	**$ 17.264.442,78**	**9%**

LOTE No. 3 KIT HOSPITALARIO

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION MAXIDISTRIBUCIONES VALOR UNITARIO CON IVA	COTIZACION MAXIDISTRIBUCIONES VALOR TOTAL	VALOR PROYECTADO OFERTA VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR PROYECTADO OFERTA TOTAL	DIFERENCIA EN PESOS POR UNIDAD	DIFERENCIA EN PORCENTUAL	DIFERENCIA EN PESOS TOTAL ITEMS	DIFERENCIA EN PORCENTUAL
1	SUDADERA	28	$ 414.220,18	$ 11.598.165,04	$ 262.507,76	$ 7.350.217,24	$ 151.712,42	58%	$ 4.247.947,80	58%
2	PIJAMA HOMBRE	28	$ 80.917,43	$ 2.265.688,04	$ 56.169,88	$ 1.572.756,58	$ 24.747,55	44%	$ 692.931,46	44%
3	PIJAMA MUJER	28	$ 80.917,43	$ 2.265.688,04	$ 55.938,20	$ 1.566.269,48	$ 24.979,23	45%	$ 699.418,56	45%
4	CHANCLAS	28	$ 19.495,41	$ 545.871,48	$ 16.919,62	$ 473.749,39	$ 2.575,79	15%	$ 72.122,09	15%
5	BOLSO TIPO MORRAL	28	$ 112.119,27	$ 3.139.339,56	$ 105.907,84	$ 2.965.419,47	$ 6.211,43	6%	$ 173.920,09	6%
6	ROPA INTERIOR MUJER	28	$ 28.440,37	$ 796.330,36	$ 25.809,59	$ 722.668,50	$ 2.630,78	10%	$ 73.661,86	10%
7	ROPA INTERIOR HOMBRE	28	$ 29.587,16	$ 828.440,48	$ 25.809,59	$ 722.668,50	$ 3.777,57	15%	$ 105.771,98	15%
		TOTAL	**$ 765.697,25**	**$ 21.439.523,00**	**$ 549.062,47**	**$ 15.373.749,16**	**$ 3.777,57**	**15%**	**$ 105.771,98**	**15%**

LOTE No. 4 KIT DE ASEO.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE 4 DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACION MAXIDISTRIBUCIONES VALOR UNITARIO CON IVA	COTIZACION MAXIDISTRIBUCIONES VALOR TOTAL	VALOR PROYECTADO OFERTA VALOR UNITARIO TOTAL	VALOR PROYECTADO OFERTA TOTAL	DIFERENCIA EN PESOS POR UNIDAD	DIFERENCIA EN PORCENTUAL	DIFERENCIA EN PESOS TOTAL ITEMS	DIFERENCIA EN PORCENTUAL
1	AFEITADORA PARA HOMBRE	701	$ 2.193,73	$ 1.537.804,73	$ 2.193,73	$ 1.537.804,73	$ -	0%	$ -	0%
2	AFEITADORA PARA MUJER	100	$ 2.127,23	$ 212.723,00	$ 2.127,23	$ 212.723,00	$ -	0%	$ -	0%
3	CORTA UÑAS GRANDE	801	$ 6.605,50	$ 5.291.005,50	$ 6.470,92	$ 5.183.203,01	$ 134,58	2%	$ 107.802,49	2%
4	REPELENTE EN SPRAY	801	$ 23.119,27	$ 18.518.535,27	$ 20.923,96	$ 16.760.095,48	$ 2.195,31	10%	$ 1.758.439,79	10%
5	PAPEL HIGIÉNICO	801	$ 4.077,98	$ 3.266.461,98	$ 3.615,67	$ 2.896.152,79	$ 462,31	13%	$ 370.309,19	13%
6	PEINE	801	$ 2.981,65	$ 2.388.301,65	$ 2.651,10	$ 2.123.533,60	$ 330,55	12%	$ 264.768,05	12%
7	TALCOS DE PIES	801	$ 15.541,28	$ 12.448.565,28	$ 14.760,25	$ 11.822.963,71	$ 781,03	5%	$ 625.601,57	5%
8	CEPILLO DE DIENTES	801	$ 7.834,86	$ 6.275.722,86	$ 7.335,65	$ 5.875.854,53	$ 499,21	7%	$ 399.868,33	7%
9	ENJUAGUE BUCAL	801	$ 25.743,12	$ 20.620.239,12	$ 24.388,38	$ 19.535.091,77	$ 1.354,74	6%	$ 1.085.147,35	6%
10	CREMA DENTAL	801	$ 14.564,22	$ 11.665.940,22	$ 13.224,18	$ 10.592.565,39	$ 1.340,04	10%	$ 1.073.374,83	10%
11	PORTA CEPILLOS DE DIENTES	801	$ 2.866,97	$ 2.296.442,97	$ 2.609,63	$ 2.090.316,26	$ 257,34	10%	$ 206.126,71	10%
12	DESODORANTE PARA HOMBRE	701	$ 22.137,61	$ 15.518.464,61	$ 20.429,71	$ 14.321.229,35	$ 1.707,90	8%	$ 1.197.235,26	8%
13	DESODORANTE PARA MUJER	100	$ 21.788,99	$ 2.178.899,00	$ 18.997,49	$ 1.899.748,94	$ 2.791,50	15%	$ 279.150,06	15%
14	CHAMPÚ PARA HOMBRE	701	$ 22.752,29	$ 15.949.355,29	$ 21.263,77	$ 14.905.903,41	$ 1.488,52	7%	$ 1.043.451,88	7%
15	CHAMPÚ PARA MUJER	100	$ 25.045,87	$ 2.504.587,00	$ 22.389,55	$ 2.238.954,77	$ 2.656,32	12%	$ 265.632,23	12%
16	JABÓN LIQUIDO PARA HOMBRE	701	$ 27.220,18	$ 19.081.346,18	$ 23.893,28	$ 16.749.186,81	$ 3.326,90	14%	$ 2.332.159,37	14%
17	JABÓN LIQUIDO PARA MUJER	100	$ 27.302,75	$ 2.730.275,00	$ 25.454,70	$ 2.545.469,70	$ 1.848,05	7%	$ 184.805,30	7%
18	TULA IMPERMEABLE	801	$ 18.788,99	$ 15.049.980,99	$ 16.213,28	$ 12.986.834,65	$ 2.575,71	16%	$ 2.063.146,34	16%
		TOTAL	**$ 272.692,49**	**$ 157.534.650,65**	**$ 248.942,48**	**$ 144.277.631,91**	**$ 23.750,01**	**10%**	**$ 13.257.018,74**	**9%**

	COTIZACION MAXIDISTRIBUCIONES		VALOR PROYECTADO OFERTA					
	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	DIFERENCIA EN PESOS POR UNIDAD	DIFERENCIA EN PORCENTUAL	DIFERENCIA EN PESOS TOTAL	DIFERENCIA EN PORCENTUAL
TOTAL DE LOS 4 LOTES	$ 28.928.811,69	$ 441.883.742,00	$ 26.364.621,49	$ 400.870.997,45	$ 2.564.190,20	10%	$ 41.012.744,55	10%

Analizando los precios de la cotización enviada por la empresa MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA S.A.S el día 15 de abril del 2025 VS. los precios de estudio de mercado del 2024 + IPC, se puede evidenciar un aumento del 10%, no obstante, se requiere a la empresa con el fin de analizar la viabilidad de obtener un descuento adicional, con el fin de optimizar recursos en pro del bienestar de nuestros policías.

Es así como, la empresa nos envía una propuesta final de su oferta el día 23 de abril del 2025 a las 15:41 PM, sosteniendo los mismos valores ofertados durante el 2024 con el IPC.

Así las cosas, se puede concluir que el valor total para adjudicar seria $400.870.997,45, obteniendo un ahorro de $41.012.744,55.

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 1

Numeral 1

Certifico que entregaré la totalidad de los elementos en el punto de servicio designado por la Dirección de Bienestar Social y Familia, por tal motivo el valor ofertado incluye los costos de transporte y demás gastos que se requieran para cumplir de acuerdo a las especificaciones requeridas.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 1

Numeral 2

Garantizo que, los elementos a adquirir son fabricados con materia prima nueva, que no son remanufacturados, ni reciclados, y que además cumplen con las especificaciones y normas técnicas requeridas por la Dirección de Bienestar Social y Familia o en su defecto, aporto el certificado de conformidad de cada producto a suministrar junto con la presentación de la oferta.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SIVS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4097 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 1

Numeral 3

Garantizo que, todos los costos (certificaciones, costos de intermediación y/o gastos administrativos en los que se incurra durante el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato entre otros), están incluidos en mi calidad de oferente y como contratista.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 1

Numeral 4

Certifico que, los elementos objeto del presente estudio previo cumplen con las características y especificaciones técnicas descritas en cada ítem establecido en el Anexo No. 2 – Especificaciones Técnicas Mínimas. El supervisor del contrato que designe el ordenador del gasto verificará una vez se encuentre en ejecución, que los elementos cumplan con lo requerido y se encuentren en el excelente estado.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SVS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4897 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Distribuidor autorizado
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 1

Numeral 5

Certifico que, todo elemento que presente imperfectos de fabricación será reemplazado en un término de 48 horas sin costo adicional.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4637 de 2015 S.S.S

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 1

Numeral 6

Certifico que me encuentro en la capacidad logística de ejecutar el contrato en el plazo establecido.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4897 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 1

Numeral 7

En el momento de la entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación, adicionalmente entregaré un video tutorial para el armado del Kit deportivo cuando aplique.

Para el presente caso, se precisa que aplica el ítem BICICLETA ESTÁTICA, por lo anterior se adjunta al presente comunicado oficial.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

Anexos: Video tutorial para el armado de BICICLETA ESTÁTICA

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Distribuidor autorizado
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 1

Numeral 8

Certifico que, la entrega de los ítems se realizará en empaque resistente a la contaminación, en material biodegradable y de fácil reciclaje o reutilización, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SAS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 1697 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 1

Numeral 9

Certifico que, los costos de transporte como (seguros de transporte, robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños ocasionados por terceros), entre otros, estarán bajo mi responsabilidad cuando se realicen el procedimiento de entrega de los elementos objeto de contratación, en el desarrollo de la ejecución del contrato.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 2

Numeral 1

Certifico que entregaré la totalidad de los elementos en el punto de servicio designado por la Dirección de Bienestar Social y Familia, por tal motivo el valor ofertado incluye los costos de transporte y demás gastos que se requieran para cumplir de acuerdo a las especificaciones requeridas.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 2

Numeral 2

Garantizo que, los elementos a adquirir son fabricados con materia prima nueva, que no son remanufacturados, ni reciclados, y que además cumplen con las especificaciones y normas técnicas requeridas por la Dirección de Bienestar Social y Familia o en su defecto, aporto el certificado de conformidad de cada producto a suministrar junto con la presentación de la oferta.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SWS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4067 de 2016 S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

MAXI Distribuidor autorizado DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 2

Numeral 3

Garantizo que, todos los costos (certificaciones, costos de intermediación y/o gastos administrativos en los que se incurra durante el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato entre otros), están incluidos en mi calidad de oferente y como contratista.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SIVS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4057 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 2

Numeral 4

Certifico que, los elementos objeto del presente estudio previo cumplen con las características y especificaciones técnicas descritas en cada ítem establecido en el Anexo No. 2 – Especificaciones Técnicas Mínimas. El supervisor del contrato que designe el ordenador del gasto verificará una vez se encuentre en ejecución, que los elementos cumplan con lo requerido y se encuentren en el excelente estado.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SVS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4617 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

MAXI Distribuidor autorizado DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 2

Numeral 5

Certifico que, todo elemento que presente imperfectos de fabricación será reemplazado en un término de 48 horas sin costo adicional.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC: 4697 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 2

Numeral 6

Certifico que me encuentro en la capacidad logística de ejecutar el contrato en el plazo establecido.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍA INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

MAXI DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 2

Numeral 7

En el momento de la entrega de los bienes objeto del presente proceso de contratación, adicionalmente entregaré un video tutorial para el armado del Kit deportivo cuando aplique.

Para el presente caso, no aplica con ningún elemento.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 2

Numeral 8

Certifico que, la entrega de los ítems se realizará en empaque resistente a la contaminación, en material biodegradable y de fácil reciclaje o reutilización, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

#8 – empaque

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

ASESORADO POR SAS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4807 de 2018 S.N.S.

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 2

Numeral 8

Certifico que, los costos de transporte como (seguros de transporte, robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños ocasionados por terceros), entre otros, estarán bajo mi responsabilidad cuando se realicen el procedimiento de entrega de los elementos objeto de contratación, en el desarrollo de la ejecución del contrato.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SWS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4597 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 2

Numeral 7

Certifico que, la entrega de los ítems, se realizará en empaque resistente a la contaminación, en material biodegradable y de fácil reciclaje o reutilización, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SIAS GROUP SAS EMPRESA FIRMA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES NIT: 4997 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

MAXI Distribuidor autorizado
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 3

Numeral 1

Certifico que entregaré la totalidad de los elementos en el punto de servicio designado por la Dirección de Bienestar Social y Familia, por tal motivo el valor ofertado incluye los costos de transporte y demás gastos que se requieran para cumplir de acuerdo a las especificaciones requeridas.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4857 de 2015 S.S.B

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 3

Numeral 2

Garantizo que, los elementos a adquirir son fabricados con materia prima nueva, que no son remanufacturados, ni reciclados, y que además cumplen con las especificaciones y normas técnicas requeridas por la Dirección de Bienestar Social y Familia o en su defecto, aporto el certificado de conformidad de cada producto a suministrar junto con la presentación de la oferta.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SVS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES, LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 3

Numeral 3

Garantizo que, todos los costos (certificaciones, costos de intermediación y/o gastos administrativos en los que se incurra durante el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato entre otros), están incluidos en mi calidad de oferente y como contratista.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 3

Numeral 4

Certifico que, los elementos objeto del presente estudio previo cumplen con las características y especificaciones técnicas descritas en cada ítem establecido en el Anexo No. 2 – Especificaciones Técnicas Mínimas. El supervisor del contrato que designe el ordenador del gasto verificará una vez se encuentre en ejecución, que los elementos cumplan con lo requerido y se encuentren en el excelente estado.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES L.C. 4997 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Distribuidor autorizado
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 3

Numeral 5

Certifico que, todo elemento que presente imperfectos de fabricación será reemplazado en un término de 48 horas sin costo adicional.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 3

Numeral 6

Certifico que me encuentro en la capacidad logística de ejecutar el contrato en el plazo establecido.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PERTENECIENTE A LA RED DE CONSULTORAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES NIC 4687 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 3

Numeral 7

Garantizo que, haré entrega de kits compuestos por los elementos correspondientes y debidamente empacados:

1. **Kit Hospitalario para Mujer (Empacado en Morral):**

- Sudadera.
- Chanclas.
- Pijama para mujer.
- Ropa Interior para mujer.

2. **Kit Hospitalario para Hombre (Empacado en Morral):**

- Sudadera.
- Chanclas.
- Pijama para hombre.
- Ropa Interior para hombre.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

MAXI DISTRIBUCIONES
Distribuidor autorizado
Nit: 900.622.492-4

sport fitness

SOCIEDADES BIC

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 3

Numeral 8

Certifico que, la entrega de los ítems, se realizará en empaque resistente a la contaminación, en material biodegradable y de fácil reciclaje o reutilización, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SIAS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4857 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 3

Numeral 9

Certifico que, los costos de transporte como (seguros de transporte, robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños ocasionados por terceros), entre otros, estarán bajo mi responsabilidad cuando se realicen el procedimiento de entrega de los elementos objeto de contratación, en el desarrollo de la ejecución del contrato

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SNS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4087 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 3

Numeral 10

El logotipo de la Dirección de Bienestar Social y Familia, será entregado al contratista del presente proceso en medio magnético una vez sea notificada la adjudicación del proceso contractual, así mismo, garantizo la no divulgación ni utilización del mismo con otros fines.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4687 de 2015 S.S.E.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Distribuidor Autorizado
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 4

Numeral 1

Certifico que entregaré la totalidad de los elementos en el punto de servicio designado por la Dirección de Bienestar Social y Familia, por tal motivo el valor ofertado incluye los costos de transporte y demás gastos que se requieran para cumplir de acuerdo a las especificaciones requeridas.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4687 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 4

Numeral 2

Garantizo que, los elementos a adquirir son fabricados con materia prima nueva, que no son remanufacturados, ni reciclados, y que además cumplen con las especificaciones y normas técnicas requeridas por la Dirección de Bienestar Social y Familia o en su defecto, aporto el certificado de conformidad de cada producto a suministrar junto con la presentación de la oferta.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN PESOS LABORALES LIC. 4937 de 2016 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 4

Numeral 3

Garantizo que, todos los costos (certificaciones, costos de intermediación y/o gastos administrativos en los que se incurra durante el desarrollo del proceso de contratación y la ejecución del contrato entre otros), están incluidos en mi calidad de oferente y como contratista.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.B.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 4

Numeral 4

Certifico que, los elementos objeto del presente estudio previo cumplen con las características y especificaciones técnicas descritas en cada ítem establecido en el Anexo No. 2 – Especificaciones Técnicas Mínimas. El supervisor del contrato que designe el ordenador del gasto verificará una vez se encuentre en ejecución, que los elementos cumplan con lo requerido y se encuentren en el excelente estado.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR MS GROUP SAS EMPRESA EN VIA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Distribuidor autorizado
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 4

Numeral 5

Certifico que, todo elemento que presente imperfectos de fabricación será reemplazado en un término de 48 horas sin costo adicional.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS. EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 4

Numeral 6

Certifico que me encuentro en la capacidad logística de ejecutar el contrato en el plazo establecido.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SAS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4607 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

MAXI distribuidor autorizado
DISTRIBUCIONES
Nit: 900.622.492-4

sportfitness

SOCIEDADES BIC

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 4

Numeral 7

Garantizo que, haré entrega de kits compuestos por los elementos correspondientes y debidamente empacados:

Kit de Aseo Mujer (Empacado en Tula):

- Cepillo de dientes.
- Corta uñas.
- Crema dental.
- Champú para mujer.
- Desodorante para mujer.
- Enjuague bucal.
- Jabón Líquido / Gel Corporal para mujer.
- Cuchilla de afeitar para mujer.
- Papel higiénico.
- Peine.
- Porta cepillo de dientes.
- Repelente.
- Talco para pies.

Kit de Aseo Hombre (Empacado en Tula):

- Cepillo de dientes.
- Corta uñas.
- Crema dental.
- Champú para hombre.
- Desodorante para hombre.
- Enjuague bucal.
- Jabón Líquido / Gel Corporal para hombre.
- Cuchilla de afeitar para hombre.
- Papel higiénico.
- Peine.
- Porta cepillo de dientes.
- Repelente.
- Talco para pies.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4937 de 2015 S.S.S.

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 4

Numeral 8

Certifico que, la entrega de los ítems se realizará en empaque resistente a la contaminación, en material biodegradable y de fácil reciclaje o reutilización, con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

ASESORADO POR SAS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4187 de 2015 S.S.S.

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 4

Numeral 9

Certifico que, los costos de transporte como (seguros de transporte, robo, destrucción, pérdida, deterioro o daños ocasionados por terceros), entre otros, estarán bajo mi responsabilidad cuando se realicen el procedimiento de entrega de los elementos objeto de contratación, en el desarrollo de la ejecución del contrato

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SWS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – Lote 4

Numeral 10

El logotipo de la Dirección de Bienestar Social y Familia, será entregado al contratista del presente proceso en medio magnético una vez sea notificada la adjudicación del proceso contractual, así mismo, garantizo la no divulgación ni utilización del mismo con otros fines.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SVS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4597 de 2015 S.S.S.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – SGA

Numeral 1

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (GS-2025-006133-DIBIE)			
No	**REQUERIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**
1	Garantizar que en la procedencia, procesos de fabricación y transformación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Así como también se compromete a dar cumplimiento de los requisitos ambientales y sanitarios en el lugar de entrega establecido por el Contratante. También que los plásticos utilizados en la fabricación de los elementos a suministrar, provienen de Polietileno de alta densidad (PE-AD) y que por ningún motivo se ha utilizado material recuperado (reciclaje mecánico de residuos plásticos pos-consumo). Para los equipos y elementos a suministrar que funcionan con energía eléctrica, cumplen con los requerimientos eficiencia energética y/o bajo consumo de energía, donde también garantizan que sus baterías y acumuladores no contienen cadmio, plomo o mercurio. Así como para los productos que aplique la etiqueta de eficiencia energética según lo establecido en la Resolución 41012 del 18/009/2015 del Ministerio de Minas y Energía (su anexo General) y demás que apliquen relacionadas para el particular de los elementos a suministrar; la cual debe ser de consumo de energía de categoría "A"	• Presentar las fichas técnicas de los elementos que permita validar la composición de los mismos, las cuales se deben entregar Al Supervisor del Contrato. • Manuales de operación, funcionamiento y mantenimiento de los productos a suministrar (según aplique). • Copia del etiquetado de eficiencia energética y que la misma sea visible en el producto (según aplique).	Durante la ejecución del contrato, para el momento de la entrega de los elementos.

Certifico que, en la procedencia, procesos de fabricación y transformación, transporte y comercialización de los elementos a suministrar se da cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con mi actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizan o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana. Así como también me comprometo a dar cumplimiento de los requisitos ambientales y sanitarios en el lugar de entrega establecido por el Contratante.

También que los plásticos utilizados en la fabricación de los elementos a suministrar, provienen de Polietileno de alta densidad (PE-AD) y que por ningún motivo se ha utilizado material recuperado (reciclaje mecánico de residuos plásticos pos-consumo).

Para los equipos y elementos a suministrar que funcionan con energía eléctrica, cumplen con los requerimientos eficiencia energética y/o bajo consumo de energía, donde también garantizan que sus baterías y acumuladores no contienen cadmio, plomo o

ASESORADO POR SIAS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S S S

mercurio. Así como para los productos que aplique la etiqueta de eficiencia energética según lo establecido en la Resolución 41012 del 18/009/2015 del Ministerio de Minas y Energía (su anexo General) y demás que apliquen relacionadas para el particular de los elementos a suministrar; la cual debe ser de consumo de energía de categoría "A"

De la misma manera se aclara que los manuales de operación, funcionamiento y mantenimiento de los productos (según aplique), se entregaran con cada elementos, dentro de su caja contenedora.

Respecto a la copia del etiquetado de eficiencia y que la misma sea visible en el producto (según aplique), se aclara que el cumplimiento se dará una vez sean entregados los elementos, con el fin de registrar el material fotográfico en tiempo real.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

Anexos: fichas técnicas requeridas

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4967 de 2015 S.S.S.

Florencia, 15 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: Fichas técnicas – Lote 1

LOTE No. 1 – KIT DEPORTIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	BANCO DE PESAS - MANCUERNAS 50 KILOS. Estructura metálica de alta resistencia, pintura electroestática, tapas en polietileno, espumas protectoras y mangos de agarre en caucho antideslizante, espaldar y asiento acolchados y forrados en cuero. El logo de la Dirección de Bienestar Social y Familia deberá estar visible en el espaldar de la silla, sobre la cojinería, en medidas aproximadas de 10 cm de alto y 8 cm de ancho, empleando una técnica que permita su conservación a largo tiempo. Maleta de Almacenamiento y transporte. 1 barra armable de 1.69 cm. 2 barras en acero cromado de 35 cm con agarres antideslizantes. 6 seguros roscados. 4 discos en acero de 1.25 kg. 6 discos en acero de 2.5 kg. 4 discos en acero de 5 kg.
2	BANDAS DE RESISTENCIA Paquete de bandas ligeras Material: Látex Medidas- Tensión Verde: 60x5x0,04 cm / 5 libras. Azul: 60x5x0,06 cm / 15 libras. Amarillo: 60x5x0,08 cm / 20 libras. Rojo: 60x5x0,1 cm / 30 libras. Negro: 60x5x0,12 cm / 40 libras.
3	BARRAS - DISCOS DIFERENTES PESOS Barra Recta 150CM 52MM Cabezotes para discos olímpicos de 52 mm montados en rodamientos blindados. Agarres antideslizantes. Medida: Largo 150 cm. Grosor del émbolo 2". Largo del émbolo; 18.5 cm. Capacidad de peso: 750 libras. Rotación del émbolo sobre su propio eje Disco Olímpico en Caucho Macizo 2" Colores CANTIDAD 2 DE 15KG Material: Caucho inyectado con anillo en acero. Soporta hasta 5.000 caídas. Medidas: Diámetro; 45 cm. Grosor; 2.5 cm. Diámetro para émbolo; 2" (50 mm).
4	BICICLETA ESTÁTICA Estructura en hierro de alto tráfico. Pintura electrostática. Peso de volante: 18 kg. 4 sistemas multiposición. Manubrio antideslizante. Freno de seguridad. Rodachinas para fácil desplazamiento. Pedales en aluminio con punteras. Monitor que indica: Velocidad, distancia, calorías, tiempo, frecuencia Cardiaca. compatible con SIGMA y POLAR (No Code). Galápago ajustable en espuma de alta densidad. Peso máximo de usuario: 120 kg. Medidas: Profundidad; 126 cm. Ancho; 55 cm. Alto; 118 cm. Sistema de arrastre: banda Requiere ensamble. Uso Doméstico e institucional.
5	RUEDA ABDOMINAL Material: PVC de alta resistencia, rueda recubierta en caucho antideslizante, manilares recubiertos en espuma. Uso: domestico, institucional y profesional. Medidas: Diámetro; 17 cm. Grosor de rueda; 5 cm.
6	SACO Y GUANTES DE BOXEO Saco de boxeo de 100 libras: Incluye: Reatas en nylon con terminaciones en argollas aceradas para colgarlo, cremallera en la parte superior. Material: Interior relleno con una bolsa de arena en el centro y espuma aglomerada de alta resistencia. Cuero sintético y EVA impermeable, Correas de nylon duraderas. El logo de la Dirección de Bienestar Social y Familia deberá estar visible en el saco, en medidas aproximadas de 10 cm de alto y 8 cm de ancho, empleando una técnica que permita su conservación a largo tiempo. Peso: Bolsa de golpeo de 100 lb. Medidas: 33x60 cm Color: Negro. Soporte para Saco de Boxeo Lot Material: Acero de alta resistencia en calibre de 2mm. Pintura electrostática. Medidas: Largo; 75 cm.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribuciones@gmail.com
3027437016

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN NEGOCIOS LABORALES LIC. 1997 de 2015 S.S.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	Capacidad de carga: 133 lb. Uso: Doméstico e institucional. Guantes de entrenamiento: Material: Interior en foamy indeformable, superficie en poliuretano y poliéster de alta resistencia. Incluye: Velcro para ajuste de muñeca. Talla: Única. Colores: Negro y azul. Uso: Profesional.
7	BALÓN DE FUTBOL Estar fabricados con materiales adecuados; Tener una circunferencia comprendida entre 68 y 70 cm (27-28 in). Tener un peso comprendido entre 410 y 450 g (14-16 oz) al comienzo del partido. Tener una presión equivalente a 0.6–1.1 atmósferas (600–1100 g/cm²) al nivel del mar.
8	BALÓN DE VOLEIBOL Con Cubierta PU suave, de Estructura Laminada, Neumático: Butilo y apto para superficies Lisas y Terreno de Juego Interiores.
9	MALLA CANCHA DE VOLLEYBOL Malla de Polipropileno y Nylon tensado de 3MM, de 9,50m x 1,00m con Bordes superiores en lona de por lo menos 5 cm; con cable de acero forrado y antenas.
10	MALLAS PARA MICROFUTBOL Malla de polipropileno, con medidas de 3,00 X 2,00 X 0,40 X 1,50mts y Calibre de 4MM.
11	JUEGO DE CARTAS Producto: Naipes Modelo: Español Diseño: Clásico Formato: En caja de cartón recubierta en film plástico Cantidad: 1 mazo de cartas Españolas
12	DOMINÓ Juego de dominó profesional, juego de 28 fichas rectangulares blancas con los puntos negros. Tamaño de las fichas 21x42x10 mm Material en plástico de alta calidad, colores blanco y negro.
13	PARQUÉS Juego de mesa para jornada recreativa, que consta en un tapete de cartón de 6 puestos enmarcado en madera con vidrio con medida de 50 cm x 50cm, incluye 24 fichas en 6 diferentes colores de 28 mm x 15 mm y un dado de 1 cm x 1cm.
14	AJEDREZ Tablero de ajedrez profesional No. 4, caja de madera con 32 fichas inyectables, mediano 40 x 40 cms, color amarillo y negro.
15	MESA DE PING POG PROFESIONAL Tabla en MDF de 18mm de espesor. Tubería PTS de 40mm x 40mm. Rodachinas de 5cm de diámetro. 1 Malla en tela. Sistema de freno mariposa. Niveladores de piso antideslizantes. Estructura plegable. El logo de la Dirección de Bienestar Social y Familia deberá estar visible a cada lado de la mesa, en medidas aproximadas de 10 cm de alto y 8 cm de ancho, empleando una técnica que permita su conservación a largo tiempo. Uso: profesional.
16	JUEGO DE RAQUETAS DE PING PONG Raqueta plana y rígida fabricada en madera en su mango y estructura, las hojas laterales en goma en colores rojo y negro cumpliendo con las características principales para competencias avaladas por la ITTF (federación internacional de tenis de mesa). El logo de la Dirección de Bienestar Social y Familia deberá estar visible sobre una de las caras de cada raqueta, en medidas aproximadas de 5 cm de alto y 3 cm de ancho, empleando una técnica que permita su conservación a largo tiempo. Incluye: 2 raquetas y 2 estuches con cremallera. Material: raqueta en madera de alta resistencia con recubrimiento en goma. Estuches en nylon de alta durabilidad. Pelotas de Ping Pong 3 estrellas (Máximo estándar de calidad). Mayor durabilidad y uniformidad en sus componentes, aptas para competencias profesionales. Material: plástico de alta resistencia. Colores: naranja y blanco que son los autorizados por la ITTF (federación internacional de tenis de mesa) y en tono mate. Medida: diámetro de 40mm. Caja por 6 unidades.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SNS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4847 de 2015 S.S.S.

Florencia, 15 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: Fichas técnicas – Lote 2

LOTE No. 2 – KIT DE BIENESTAR

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	NEVERA Tipo: Pequeño Capacidad bruta: 247 Lts Capacidad neta: 230 Lts Ancho: 55.6 cm Alto: 157.5 cm Fondo: 67 cm Material: Polipropileno Eficiencia energética: B Cantidad de puertas: 2 Dispensador de Agua: Si Voltaje: 110 V Peso: 44 kg Garantía: 12 meses Sistema de enfriamiento: No frost Consumo energético: 28.2 kWh/mes Cuenta con control de temperatura Cuenta con luz interna Panel de control: Análogo Material de Bandejas en Nevera: Cristal Templado Deberá incluirse un stiker con el logo de la Dirección de Bienestar Social y Familia, que sea visible sobre el electrodoméstico, en medidas aproximadas de 6 cm de alto y 3 cm de ancho, empleando una técnica que permita su conservación a largo tiempo. Nota: Diseño, colores y acabados se coordinarán con el supervisor del contrato.
2	HORNO MICROONDAS Sistema Inverter de alimentación de energía - sí Apertura de puerta: Control de botón Dimensiones exteriores [mm]: Anchura 489.0, Altura 279.0, Profundidad: 395.0 Electricidad: Relación de voltaje - 230-240V Frecuencia de potencia: 50Hz Consumo: Parrilla - 1000W Interior: Tipo Acrílico Gris Deberá incluirse un stiker con el logo de la Dirección de Bienestar Social y Familia, que sea visible sobre el electrodoméstico, en medidas aproximadas de 6 cm de alto y 3 cm de ancho, empleando una técnica que permita su conservación a largo tiempo. CARACTERÍSTICAS DE MICROONDAS Programas automáticos: 13 Descongelación automática por peso: sí CARACTERÍSTICAS DE PARRILLA Potencia de parrilla: 1000W Calentador de cuarzo: sí FUNCIONAMIENTO Guía automático: sí Bloqueo de niños: sí Memoria: SÍ Horno de convección con ventilador: Temperaturas - 100 - 220°C Nota: Diseño, colores y acabados se coordinarán con el supervisor del contrato.
3	ESTUFA Capacidad: 4 Puestos Tipo: De piso con horno Garantía: 1 año Ancho: 51 cm Alto: 90 cm Fondo: 59,5 cm Cubierta: Acero inoxidable Doble Vidrio Parrillas: 2 Peso: 28,5 Kg Nota: Diseño, colores y acabados se coordinarán con el supervisor del contrato.
4	LICUADORA Motor de 500 vatios Vaso de vidrio refractario con capacidad para 5 tazas (1,25 litros) Control giratorio de 2 velocidades Diseño cromado Exclusivo sistema de acople totalmente metálico para máxima durabilidad Pulveriza hielo con la cuchilla trituradora de hielo Nota: Diseño, colores y acabados se coordinarán con el supervisor del contrato.
5	CAFETERA Capacidad: 4 tazas Tipo: Cafeteras Eléctricas Ancho: 15,8 cm Alto: 22,4 cm Fondo: 24,8 cm Material: Plástico

ASESORADO POR SMS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	Accesorios: Filtro permanente Voltaje: 120 v Material vaso: Vidrio Potencia: 650 Nota: Diseño, colores y acabados se coordinarán con el supervisor del contrato.
6	SANDUCHERA Dimensiones (largo x ancho x altura): 231 x 218 x 90 mm Soportes antideslizantes Mango de tacto frío Placas con revestimiento antiadherente Alimentación: 820 W Voltaje: 220-240 V Longitud del cable: 0,8 m Nota: Diseño, colores y acabados se coordinarán con el supervisor del contrato.
7	LAVADORA Garantía: 12 meses Tipo de carga: Superior Alto: 85 cm Capacidad de lavado: 9 kg Ancho: 54 cm Eficiencia energética: A Panel de control: Digital Número de programas: mínimo 6 Alimentación: Eléctrica Voltaje: 110 V Fondo: 56 cm Deberá incluirse un stiker con el logo de la Dirección de Bienestar Social y Familia, que sea visible sobre el electrodoméstico, en medidas aproximadas de 6 cm de alto y 3 cm de ancho, empleando una técnica que permita su conservación a largo tiempo. Nota: Diseño, colores y acabados se coordinarán con el supervisor del contrato.
8	VENTILADOR Silencioso. Sistema de inclinación accionada por botón lateral. Mínimo 6 aspas. Potencia 90 wats. Color negro. Con capacidad para usarse tipo pedestal o a la pared. Mínimo 3 velocidades. Sistema de Oscilación de al menos 90 grados. Deberá incluirse un stiker con el logo de la Dirección de Bienestar Social y Familia, que sea visible sobre el electrodoméstico, en medidas aproximadas de 6 cm de alto y 3 cm de ancho, empleando una técnica que permita su conservación a largo tiempo. Garantía: 1 (Un) año de Garantía.
9	TELEVISOR LED PANTALLA Tamaño de pantalla: 43" Resolución: mínimo de 3,840 x 2,160 VIDEO Motor de imágenes: 4K PQi (Índice de calidad de la imagen): mínimo 2100 HDR (Alto rango dinámico) HLG (Registro híbrido Gamma) Contraste: Gran contraste Color: dinámico Detección de brillo y color Atenuación Potenciador de contraste: Sí Movimiento automático: Sí Modo de película AUDIO Sonido adaptable Salida de sonido (RMS)_ mínimo 20W Tipo de altavoz: mínimo 2CH Audio Bluetooth SERVICIO INTELIGENTE Televisor inteligente Navegador web Soporte para aplicaciones Galería FUNCIÓN INTELIGENTE Móvil a TV: Duplicación, DLNA Wifi Direct Replicación de sonido Modo Ambiente CONECTIVIDAD HDMI: 3 USB: 2 Entrada combinada (AV): 1 Ethernet (LAN) Salida para audio digital (Óptico) Entrada para RF (Entrada terrestre y de cable) LAN inalámbrico integrado Bluetooth DISEÑO Tipo delgado ACCESORIO Control remoto Baterías (para el control remoto) Mini soporte para montaje en pared Compatible soporte Vesa para montaje en pared Manual para usuarios Manual electrónico

ASESORADO POR SAYS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES S.I.C. 4597 de 2015 S.A.S.

ITEM	DESCRIPCIÓN
	Cable de alimentación Nota: Diseño, colores y acabados se coordinarán con el supervisor del contrato Nota: Incluye la instalación en cada punto de servicio.
10	PURIFICADOR DE AGUA EN ACERO QUIRÚRGICO Purificador de agua en acero quirúrgico ancho: 29 cm alto: 12 cm fondo:9 cm voltaje: 110v consumo 25W con filtro de carbón activado de 10 o 7 pulgadas. Indicador on/off y switch para activar concentración de ozono.
11	FILTRO PARA PURIFICADOR Filtros de carbón activado con capacidad de eliminación como el cloro y sulfuro de hidrogeno, además contaminante orgánicos como plaguicidas, herbicidas, insecticidas que dan mal olor y sabor al agua potable.
12	CONGELADOR 200 LITROS Congelador función dual para congelar o refrigerar, temperatura de -18 a -24°C, y función turbo que se encarga de acelerar el proceso de congelación hasta por 12 horas, con el espacio ideal para guardar los alimentos y poder mantenerlos congelados, que incluya canastillas de material resistente con compartimientos ubicados en el interior.
13	TABLA EN PLÁSTICO PARA PICAR Tabla fabricada en polietileno de alta resistencia con el fin de evitar el desgaste de 40 cm.
14	JUEGO DE UTENSILIOS Diseño ergonómico para mayor comodidad, con recubrimiento en antiadherente y cerámica. Nylon virgen fuerte y flexible resistente al calor, no absorbente de sabores, ni olores. Apropiado para el contacto con alimentos y apto para lava vajillas, compuesto por mínimo 4 piezas; 1 cucharon 30 x 8.5 cm, 1 espumadera de 35 x 10.5 cm, 1 espátula ranurada de 34 x 8.2 cm, 1 cuchara de 34 x 6 cm.
15	COLADOR 20 CM Colador plástico de 20cm de diámetro y largo total del 33,5cm en promedio, huecos de la malla de 1mm.
16	PORTA CUBIERTOS PLÁSTICO Con capacidad para almacenar y transportar de forma segura cubiertos para minimizar las lesiones de la familia o los empleados, elaborado en plástico duradero de grado comercial, diseño acanalado y acabado de resina especial para resistencia-ideal para almacenar cubiertos.
17	RALLADOR GRANDE 4 CARAS Rallador grande de 4 caras con filo, elaborado en acero y plástico, con base antideslizante y diseñado para utilizar de forma vertical.
18	EXPRIMIDOR MANUAL DE CITRICOS Exprimidor Manual de acero inoxidable, altamente resistente y de fácil lavado.
19	MOLINILLO PLÁSTICO Molinillo plástico fabricado en polipropileno virgen 100%, con peso promedio de 51 gramos, longitud total de 31,8 cm. y ancho máximo de 5,15 cm.
20	ABRELATAS Fabricado en acero inoxidable y mango en plástico antiadherente con diseño ergonómico para un agarre firme y mecanismo ensamblado de tres laminas para una mayor duración, diseñado para abrir y perforar latas de metal, altamente resistente.
21	VASOS EN VIDRIO LAMINADO Vasos lagos de 450cc en vidrio laminado mínimo 6 unidades, 100% reciclables y amigables con el medio ambiente.
22	JUEGO DE CUCHILLOS INDUSTRIALES Juego de cuchillos industriales en acero inoxidable mínimo 12 piezas; 1 Cuchillo de cocina de 3,5 pulgadas - 1 Cuchillo multiusos de 5 pulgadas - 1 Cuchillo de seda de 8 pulgadas - 1 Cuchillo para pan 8 pulgadas - 1 Cuchillo de chef 8 pulgadas - 6 Cuchillos para carne 5 pulgadas - 1 Bloque de madera con afilador interno.
23	JUEGO DE CUBIERTOS ACERO INOXIDABLE Juego de cubiertos de acero inoxidable mínimo 6 puesto (24 piezas) compuesto por cuchara, cuchillo, tenedor y cucharilla.
24	OLLETA CHOCOLATERA Elaborada en aluminio natural de alta pureza con interior antiadherente, alto de 17cm, ancho de 18,5cm y fondo de 14,5cm con un espesor de 1mm y capacidad de 2 litros.
25	JUEGO DE OLLAS CON TAPA Batería de ollas con tapa elaboradas en aluminio, asas en baquelita resistente al calor, pintura metalizada con revestimiento antiadherente y tapa de vidrio templado de mínimo 8 piezas (4 ollas y 4 tapas); olla con tapa en vidrio 24cm, olla con tapa en vidrio 20cm, olla con tapa en vidrio 18 cm y olla con tapa en vidrio 16cm.
26	TERMO BEBIDAS CALIENTES Termo sifón tipo industrial con capacidad de 2,5 litros, fabricado en acero inoxidable de 34,5cm de alto, hermético y térmico para líquidos, que mantenga la temperatura (líquidos calientes) y con sistema de válvula para servir sin necesidad de sacar la tapa.
27	TERMO BEBIDAS FRIAS Termo sifón tipo industrial con capacidad de 2,5 litros, fabricado en acero inoxidable de 34,5cm de alto, hermético y térmico para líquidos, que mantenga la temperatura (líquidos fríos) y con sistema de válvula para servir sin necesidad de sacar la tapa.
28	SARTENES ANTIADHERENTES CON TAPA DE VIDRIO GRANDE Sartenes antiadherentes con tapa de vidrio, revestimiento en mármol y libres de PFOA-PTEE, aptos para estufas de inducción, eléctricas y gas de mínimo 6 piezas (3 sartenes y 3 tapas); 1 Sartén de 20cm con tapa, 1 Sartén de 22cm con tapa y 1 Sartén de 24cm con tapa.
29	OLLA PITADORA Olla pitadora 6 litros fabricada en aluminio de alta pureza con tapa de cierre interno.
30	JARRA PLÁSTICA Jarra plástica de 10 litros con graduación en relieve y división de 200ml, de 22,3cm de diámetro y 32cm de alto en promedio.
31	VAJILLA EN VIDRIO LAMINADO Elaborada con tres capas de vidrio laminado resistente a golpes y desportilladuras, ultra higiénicos, con superficie no porosa y fácil de limpiar, aptas para su uso en horno precalentado, lava vajillas y horno de microondas de mínimo 12 piezas (4 platos hondos, 4 platos pandos pequeños, 4 platos pandos grandes y 4 pocillos).
32	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS Diseñadas en material plástico, fáciles de apilar y resistente a la humedad, al sol y al agua con filtro UV, con tapones antideslizantes en sus 4 patas para mayor firmeza.
33	MESA PLÁSTICA Material plástico, fácil de armar sin necesidad de herramienta, resistente a la humedad, al sol y al agua con filtro UV, medidas 60 x 67 x 60 cm.
34	BALDE DE AGUA Material en plástico de 15 a 17 litros, pico en punta que facilita verter el líquido, manija ergonómica, altamente resistente.
35	MANGUERA Manguera Reforzada 3 Capas, Conexiones Plásticas, 1/2', 15 Metros Conexiones plásticas para mejor ajuste. anti-torceduras con refuerzo de tejido o tramado radial resistente a la alta presión.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com 3027437016

ASESORADO POR SNS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LTDA. 4607 de 2015 S S S

Florencia, 15 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: Fichas técnicas – Lote 3

LOTE No. 3 – KIT HOSPITALARIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	**SUDADERA:** **Diseño.** El traje deportivo debe estar compuesto por chaqueta, pantalón, camiseta, pantaloneta y medias El tejido para la Chaqueta, pantalón y pantalonera debe ser en tejido de punto. Este tejido debe ser uniforme y suave al tacto, con un acabado perchado en el revés. **Color.** El traje deportivo debe estar confeccionado en dos colores blanco y verde, los cuales se distribuyen de acuerdo a la confección de cada pieza. Sin importar la ubicación, los colores deben ser homogéneos en toda su extensión. El material textil color verde usado en la confección del pantalón debe ser a tono con el material textil verde usado en la chaqueta, la pantaloneta, la camiseta y la gorra. **Chaqueta.** La chaqueta debe ser confeccionada en color blanco, con mangas largas, espalda y dos delanteros. Los delanteros deben llevar un ribete del mismo material principal. (Ver figura 1) La chaqueta debe tener un ruedo elaborado en el mismo material principal, unido por medio de una costura sencilla. Cuello. El cuello debe ser en forma rectangular y tener tres capas de material textil, color blanco en la capa exterior, una capa de aislante térmico en el medio parte interior y por último, color verde en la capa interna debe sujetarse al cuerpo de la chaqueta por medio de una costura sencilla. La capa de textil interna color verde debe prolongarse hasta 16 mm ± 1 mm, de la capa exterior blanca, esta dimensión debe ser tomada desde el borde superior del cuello hasta la costura de unión del material textil color verde con el blanco. Los laterales del cuello deben tener costura de pespunte a 6 mm ± 1 mm del borde. La altura del cuello debe ser 80 mm ± 5 mm de alto, esta dimensión debe ser tomada en los extremos del mismo y en el centro de la espalda. Mangas. Las mangas y puños deben ser mismo material y color del textil de los frentes y espalda. En la manga izquierda debe llevar una franja estampada color verde a tono con el pantalón. Identificaciones. En el delantero derecho, a la altura del pecho, ubicado a 145 mm ± 5 mm del borde superior de la chaqueta (dimensión tomada desde la unión de cuello con espalda y frente), debe llevar bordado el escudo de la Policía Nacional a color, el escudo debe estar centrado y su diámetro exterior debe ser de 70 mm ± 5 mm. En la parte de la espalda debe llevar bordado en hilo verde el texto "COLOMBIA" en letra tipo MICROGRAMMA D BOLD EXTENDED con un ancho de 250 mm ± 5 mm y una altura de 30 mm ± 5 mm. Bolsillos. La chaqueta debe llevar dos (02) bolsillos elaborados en el mismo material de la chaqueta, distribuidos de la siguiente manera: Dos (2) en la parte inferior externa, verticales y entalegados, uno en cada delantero a 60 mm ± 5 mm del borde inferior de la chaqueta, con un ribete de 10 ± 2 mm de ancho. La boca de cada bolsillo de 140 mm ± 10 mm de longitud, la profundidad del bolsillo debe ir hasta el ribete de la cremallera principal, de manera recta con cierre por medio de una (1) cremallera. Cierre de frente. El cierre de la chaqueta debe ser por medio de una (1) cremallera ubicada en la parte central, a lo largo del delantero, desde el inicio del cuello hasta el final de la prenda, color blanco a tono con el material textil. Dimensiones. Las dimensiones de la chaqueta de acuerdo a la talla deben cumplir con lo establecido en la tabla 1 y su verificación debe realizarse teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 5.1.

Descripción	Masculina					Femenina					Tolerancia en mm
	S	M	L	XL	XXL	S	M	L	XL	XXL	
Longitud Total	650	670	690	710	730	630	650	670	690	700	± 10
Ancho pecho	520	540	560	580	600	470	490	510	530	550	± 10
Longitud Manga	610	630	650	670	690	590	610	630	650	670	± 10
Ancho hombro	130	150	170	190	210	110	130	150	170	190	± 10

Pantalón. Debe ser de corte tipo (jogger), la botamanga debe ser elaborado en material tejido de punto tipo RIB, color verde a tono con el material principal con una longitud de 50 mm ± 5 mm.
El pantalón en cada lateral, hasta la altura de la rodilla debe tener tres franjas color blanco de 13 mm ± 2 mm de ancho, la primera franja debe tener un largo de 390 mm ± 5 mm, según línea debe tener un largo de 380 mm ± 5 mm y la tercera línea debe tener un largo de 370 mm ± 5 mm, con una distancia de separación entre sí de 5 mm ± 1 mm.
Las tres franjas van cosidas sobre una franja lateral verde que va en todo el largo del pantalón. (ver figura 1)
Bolsillos. Uno en cada lateral, verticales, ubicados a 30 mm ± 5 mm de la costura base de la pretina, de 150 mm ± 5 mm de boca con un ribete de 25 mm ± 2 mm, con costura de pespunte en el borde, cada bolsillo debe tener una profundidad de mínimo 300 mm. (Dimensión tomada en la parte más profunda del bolsillo)
Pretina. Debe ajustar al cuerpo del usuario por medio de elástico en la parte interna, de 35 mm ± 2 mm de ancha para el pantalón femenino y 45 mm ± 2 mm de ancho para el pantalón masculino, este elástico debe ser asegurado con cinco costuras, distribuidas de la siguiente manera:
Costura 1: ubicada a 5 mm ± 1 mm del borde superior de la pretina.
Costura 2: ubicada a 5 mm ± 1 mm de la primera.
Costura 3: ubicada a 10 mm ± 1 mm de la segunda con el fin de permitir el paso de un cordón.
Costura 4: ubicada a 5 mm ± 1 mm de la tercera.
Costura 5: ubicada a 5 mm ± 1 mm de distancia de la cuarta.
En el espacio generado por la segunda y tercera costura debe pasar un cordón color verde a tono con el material principal, con herretes en los extremos, redondo, de 5 mm ± 1 mm de diámetro con el fin de ajustar de manera adecuada la prenda al cuerpo del usuario.
Dimensiones. Las dimensiones del pantalón de acuerdo a la talla deben cumplir con lo establecido en la tabla 2 y su verificación debe realizarse teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 5.1.

ASESORADO POR SIVS GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES, LIC. 4457 de 2015 S.S.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN

Descripción	Masculino					Femenino					Tolerancia en mm
	S	M	L	XL	XXL	S	M	L	XL	XXL	
Medio contorno de cintura	310	320	330	340	350	300	310	320	330	340	± 10
Largo total (incluida botamanga)	1030	1050	1070	1090	1100	1000	1030	1050	1070	1090	± 10
Ancho botamanga	120	120	130	130	140	110	110	120	120	130	± 8

Camiseta. Su estructura debe ser tubular, con cuello redondo enterizo tipo resortado, tejido rib 1X1, pisado en la parte interior en máquina recubridora con dos agujas, de mínimo 6 mm de separación entre agujas. El cuello interior debe ser igual que el exterior.
Debe tener internamente una cinta dobladillada de la misma tela, de 12 mm ± 2 mm de ancho, a lo largo de la costura posterior del cuello y los hombros cubriendo la costura de la marquilla. Esta cinta debe ir cosida en dos agujas puntada de cadeneta, para conformar su estructura y servir de refuerzo.
La camiseta debe ser color blanco, con un estampado en color verde a tono con el pantalón, dentro de la franja verde debe ir el texto "POLICÍA NACIONAL" en dos líneas, tildado en tipo de fuente MICROGRAMMA D BOLD EXTENDED. (ver figura 2)
Mangas. Las mangas de la camiseta deben ser cortas y terminar en dobladillo de la misma tela.
EL dobladillo de la manga debe estar elaborado con costura a dos agujas en maquina recubridora, separación entre agujas de 6 mm ± 1 mm, debe tener una longitud de 25 mm ± 2 mm medido desde el borde externo de la manga (teniendo en cuenta las dos costuras).
Ruedo. La camiseta debe tener un ruedo del mismo material principal, no resortado, con costura a dos agujas en maquina recubridora, separación entre agujas de 6 mm ± 1 mm, el ruedo debe tener una longitud de 25 mm ± 2 mm del borde inferior de la camiseta (teniendo en cuenta las dos costuras).
Identificaciones. A la altura del pecho, lado derecho, debe llevar estampado el escudo de la Policía Nacional, debe estar ubicado a 145 mm ± 5 mm del borde superior de la camiseta (dimensión tomada desde la unión de cuello con la manga), el centro de este escudo debe coincidir con la costura de unión cuello y manga, para verificar el cumplimiento de este requisito con una regla se debe proyectar una línea recta desde la costura de unión hasta el centro del escudo, asimismo el diámetro exterior del escudo debe ser de 70 mm ± 5 mm.
Dimensiones. Las dimensiones de la camiseta de acuerdo a la talla deben cumplir con lo establecido en la tabla 3 y su verificación debe realizarse teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 5.1.

Descripción	Masculino				Femenino			
	S	M	L	XL	S	M	L	XL
Ancho de Pecho	460-500	501-540	541-580	581-620	400-420	421-440	441-460	461-480
Largo total	670-700	701-730	731-760	761-800	600-620	621-640	641-660	661-680
Largo de manga incluido dobladillo	180-190	191-200	201-210	211-220	155-160	161-165	166-170	171-175
Abertura manga	160-180	160-180	181-200	181-200	130-135	136-140	141-145	146-150
Abertura cuello	165-175	176-185	186-195	186-195	155-160	161-165	166-170	171-175

Debe estar confeccionada en el mismo material principal de la chaqueta y pantalón, color verde a tono con el pantalón, debe tener tres franjas color blanco de 13 mm ± 2 mm de ancho, la primera franja debe tener un largo de 370 mm ± 5 mm, según línea debe tener un largo de 360 mm ± 5 mm y la tercera línea debe tener un largo de 350 mm ± 5 mm, con una distancia de separación entre sí de 5 mm ± 1 mm. (ver figura 2)
Pretina. Debe ajustar al cuerpo del usuario por medio de elástico en la parte interna, de 35 mm ± 2 mm de ancho, este elástico debe ser asegurado con tres costuras, distribuidas de la siguiente manera:
Costura 1: Ubicada a 7 mm ± 1 mm del borde superior de la pretina
Costura 2: Ubicada a 17 mm ± 2 mm de la primera con el fin de permitir el paso de un cordón.
Costura 3: Ubicada a 7 mm ± 1 mm de distancia de la segunda.
En el espacio generado por la primera y segunda costura debe pasar un cordón color verde, con herretes en los extremos, redondo, de 5 mm ± 1 mm de diámetro con el fin de ajustar de manera adecuada la prenda al cuerpo del usuario.
Pantaloneta. Debe estar confeccionada en el mismo material principal de la chaqueta y pantalón, color verde a tono con el pantalón, debe tener tres franjas color blanco de 13 mm ± 2 mm de ancho, la primera franja debe tener un largo de 370 mm ± 5 mm, según línea debe tener un largo de 360 mm ± 5 mm y la tercera línea debe tener un largo de 350 mm ± 5 mm, con una distancia de separación entre sí de 5 mm ± 1 mm. (ver figura 2)
Pretina. Debe ajustar al cuerpo del usuario por medio de elástico en la parte interna, de 35 mm ± 2 mm de ancho, este elástico debe ser asegurado con tres costuras, distribuidas de la siguiente manera:
Costura 1: Ubicada a 7 mm ± 1 mm del borde superior de la pretina
Costura 2: Ubicada a 17 mm ± 2 mm de la primera con el fin de permitir el paso de un cordón.
Costura 3: Ubicada a 7 mm ± 1 mm de distancia de la segunda.
En el espacio generado por la primera y segunda costura debe pasar un cordón color verde, con herretes en los extremos, redondo, de 5 mm ± 1 mm de diámetro con el fin de ajustar de manera adecuada la prenda al cuerpo del usuario.

Descripción	Talla					Tolerancia en mm
	S	M	L	XL	XXL	
Medio contorno de cintura	310	330	350	370	390	± 10
Tiro trasero incluida pretina	360	370	380	390	400	± 5
Tiro delantero incluida pretina	340	350	360	370	380	± 5
Ancho botamanga	305	325	345	365	385	± 5
Largo incluida pretina	345	365	385	405	425	± 5

Medias. Las medias del traje deportivo deben ser color blanco, el tejido de la caña debe ser acanalado 3X1, el tejido del pie debe ser tejido de punto tipo toalla, la parte interna de la media que comprende la parte alta del talón, el talón, la planta del pie,

ASESORADO POR SMR GROUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS EN RIESGOS LABORALES LIC. 4627 de 2015 S.S.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN

la puntera y el anillo de la puntera debe presentar tejido con rizos más altos.
Las medias deben tener definidas la forma de la puntera y el talón, asimismo deben estar reforzados.
La caña debe terminar en dobladillo, elaborado con el mismo material textil.
La diferencia entre el par de medias no debe superar los 7 mm en la longitud de la planta y en la longitud de la caña.
Dimensiones. Las dimensiones de las medias de acuerdo a la talla deben cumplir con lo establecido en la tabla 5 y su verificación debe realizarse teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 5.1.

Descripción	Talla			Tolerancia
	8-10	10-12	12-14	en mm
Doblez del puño	25	25	25	± 5
Ancho del puño sin tensionar	65	75	85	± 5
Longitud de la pierna o caña	180	180	180	± 10
Ancho de la pierna o caña (dimensión tomada en la mitad de la caña)	65	75	85	± 5
Longitud de la planta	225	255	285	± 10
Ancho de la planta	70	85	90	± 5
Longitud del talón	55	55	50	± 5

Material textil principal. El textil utilizado para la confección de la chaqueta, el pantalón y la pantaloneta. La tela debe cumplir con las especificaciones indicadas en la Tabla 7. **Material textil camiseta.** Debe ser tejido de punto, la composición debe ser 100% Poliéster, debe verificarse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2. El cuello de la camiseta debe ser tejido Rib 1X1, color tono a tono con el cuerpo de la prenda (ver numeral 5.14) y la composición del textil debe ser 100% Poliéster, debe verificarse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2. El material textil con el que se elabora la camiseta debe cumplir con los requisitos de la tabla 8.
Cremallera. Deben ser de material sintético de monofilamento continuo, color blanco, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 6 mm ± 1 mm y una resistencia a la carga lateral mínima de 600 N. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con el numeral 5.15.
Color. El traje deportivo debe cumplir con los requisitos establecidos en la tabla 14. Por lo anterior ser requiere muestra física con la presentación de la oferta, so pena de rechazo. De la misma manera es preciso señalar que los colores establecidos en escala Pantone debe ser evaluado con escala de grises para cambio de color con una calificación mínima de 4-5, cuando se verifique de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.14.

2

PIJAMA HOMBRE
La pijama debe estar compuesta por pantalón y camiseta

Camiseta de la pijama. La estructura de la camiseta podrá ser en tela tubular sin costuras laterales o en tela abierta con costura lateral, estas deben ser unidas con puntada de refuerzo a cada lado para el cierre de la misma. La estructura de la camiseta será de acuerdo a requerimiento de las Fuerzas. 3.1.1.5 Ruedo. El ruedo de la falda de la camiseta debe tener un dobladillo de la misma tela, no resortado. Ver figuras 1 y 2.

Pantalón de la pijama. La estructura del pantalón podrá ser en tela tubular sin costuras laterales o en tela abierta con costura lateral, debe estar conformado por dos piezas delanteras y dos piezas traseras. Debe llevar una bragueta simulada ubicada en la parte frontal superior del lado izquierdo de la prenda, cuando es prenda masculina. Ver figuras 4 a la 7. 3.1.2.1 Pierna. La pierna del pantalón puede ser corta o larga de acuerdo a requerimiento de las Fuerzas Militares o Policía Nacional y en la botamanga debe llevar un dobladillo de la misma tela. Ver figuras 4 a la 7.

Tabla 1. Dimensiones de la camiseta de la pijama (Masculino)

Cota	Descripción de las cotas	Tallas			
		Pequeña (S)	Mediana (M)	Larga (L)	Extra Larga (XL)
		Medidas en Milímetros			
A	Medio Contorno Ancho de Pecho	490-520	520-560	560-600	600-640
B	Largo Total	690-710	710-740	740-770	770-800
C	Largo manga corta incluido dobladillo	230-250	230-250	260-280	260-280
D	Largo manga larga incluido dobladillo	590-620	590-620	630-660	630-660
E	Abertura manga corta	160-170	160-170	180-190	180-190
F	Abertura manga larga	110-120	110-120	110-120	110-120
G	Ancho Cuello	180-200	180-200	180-200	180-200
H	Largo Cuello	180-200	180-200	180-200	180-200
I	Ancho tejido rib del cuello	25-30	25-30	25-30	25-30
J	Ancho dobladillo de ruedo y manga	25-30	25-30	25-30	25-30

Tabla 3. Dimensiones del pantalón de la pijama (Masculino)

Cota	Descripción de las cotas	Tallas			
		Pequeña (S)	Mediana (M)	Larga (L)	Extra Larga (XL)
		Medidas en Milímetros			
A	Medio Contorno Cintura	290-310	310-330	330-350	350-370

ASESORADO POR SW S GROUP SAS. EMPRESA EN VIA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4807 de 2015 S.S.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN

B	Medio Contorno Cadera	550-590	590-630	630-670	670-710
C	Tiro delantero incluida pretina	300-320	300-320	330-350	330-350
D	Tiro trasero incluida pretina	350-370	350-370	380-400	380-400
E	Largo pantalón corto incluido dobladillo	350-360	370-380	390-400	410-420
F	Largo pantalón largo incluido dobladillo	1000-1030	1030-1050	1050-1080	1080-1110
G	Entrepierna	90-100	90-100	110-120	110-120
H	Abertura botamanga pantalón corto	300-310	300-310	320-330	320-330
I	Abertura botamanga pantalón largo	170-180	170-180	190-200	190-200
J	Ancho dobladillo botamanga	25-30	25-30	25-30	25-30
K	Ancho pretina	25-30	25-30	25-30	25-30
L	Largo bragueta	170	170	170	170
M	Ancho bragueta	40	40	40	40

3

PIJAMA MUJER

La pijama debe estar compuesta por pantalón y camiseta

Camiseta de la pijama. La estructura de la camiseta podrá ser en tela tubular sin costuras laterales o en tela abierta con costura lateral, estas deben ser unidas con puntada de refuerzo a cada lado para el cierre de la misma. La estructura de la camiseta será de acuerdo a requerimiento de las Fuerzas. 3.1.1.5 Ruedo. El ruedo de la falda de la camiseta debe tener un dobladillo de la misma tela, no resortado. Ver figuras 1 y 2.

Pantalón de la pijama. La estructura del pantalón podrá ser en tela tubular sin costuras laterales o en tela abierta con costura lateral, debe estar conformado por dos piezas delanteras y dos piezas traseras. Debe llevar una bragueta simulada ubicada en la parte frontal superior del lado izquierdo de la prenda, cuando es prenda masculina. Ver figuras 4 a la 7. 3.1.2.1 Pierna. La pierna del pantalón puede ser corta o larga de acuerdo a requerimiento de las Fuerzas Militares o Policía Nacional y en la botamanga debe llevar un dobladillo de la misma tela. Ver figuras 4 a la 7.

Tabla 2. Dimensiones de la camiseta de la pijama (Femenino)

Cota	Descripción de las cotas	Tallas			
		Pequeña (S)	Mediana (M)	Larga (L)	Extra Larga (XL)
		Medidas en Milímetros			
A	Medio Contorno Ancho de Pecho	460-480	480-500	500-530	530-560
B	Largo total	620-640	640-660	660-680	680-700
C	Largo manga corta incluido dobladillo	150-170	150-170	180-200	180-200
D	Largo manga larga incluido dobladillo	560-580	580-600	600-620	620-640
E	Abertura manga corta	140-150	140-150	160-170	160-170
F	Abertura manga larga	100-110	100-110	100-110	100-110
G	Ancho cuello	180-200	180-200	180-200	180-200
H	Largo cuello	180-200	180-200	180-200	180-200
I	Ancho tejido rib del cuello	25-30	25-30	25-30	25-30
J	Ancho dobladillo de ruedo y manga	25-30	25-30	25-30	25-30

Tabla 4. Dimensiones del pantalón de la pijama (Femenino)

Cota	Descripción de las cotas	Tallas			
		Pequeña (S)	Mediana (M)	Larga (L)	Extra Larga (XL)
		Medidas en Milímetros			
A	Medio Contorno Cintura	270-290	290-310	310-330	330-350
B	Medio Contorno Cadera	510-550	550-590	590-630	630-670
C	Tiro delantero incluida pretina	270-290	270-290	300-320	300-320
D	Tiro trasero incluida pretina	340-360	350-370	350-370	380-400
E	Largo pantalón corto incluido dobladillo	310-320	330-340	350-360	370-390
F	Largo pantalón largo incluido dobladillo	980-1000	1000-1020	1020-1040	1040-1050
G	Entrepierna	70-80	90-100	90-100	110-1120
H	Abertura botamanga pantalón corto	280-290	300-310	300-310	320-330
I	Abertura botamanga pantalón largo	170-180	170-180	170-180	190-200
J	Ancho dobladillo botamanga	25-30	25-30	25-30	25-30
K	Ancho pretina	25-30	25-30	25-30	25-30

4

CHANCLAS:

Chanclas para hombre y mujer color negro, 100% PVC, dureza (shore A) 60 – 70, Calibre 5 milímetros ± 1 milímetros, 5 milímetros mínimo. La superficie de contacto con el pie debe ser libre de asperezas, burbujas, agujeros que puedan causar maltrato al usuario, que permita flexibilidad y con curva ergonómica, la suela debe ser antideslizante.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA JR VADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LTDA. 4897 de 2015 S.S.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	NOTA: Cada par de chanclas deberá estar debidamente empacado en bolsa plástica transparente, sellado y rotulado con la talla correspondiente.
5	BOLSO TIPO MORRAL: Bolso tipo morral tres (3) bolsillos de forma ovalada en su parte superior, elaborado en lona poliéster impermeable, color verde. Medidas: Ancho en la base 29 centímetros, alto 43 centímetros y profundo 13 centímetros (Todas las medidas tolerancia de ± 5 centímetros). Tipo de cierre con cremallera en nylon referencia No. 6, con dos (2) slider en los 3 bolsillos del morral. Bolsillos: el bolsillo pequeño externo primero: mide 26 centímetros de alto y 21 centímetros de ancho y debe ir forrado en material seda poliéster color verde. El bolsillo externo intermedio: mide 40 centímetros de alto y 29 centímetros en su parte más ancha y debe ir forrado en material seda poliéster color verde. El bolsillo superior: 45 centímetros de alto y 40 centímetros de ancho y debe ir forrado en material seda poliéster color verde (Todas las medidas Tolerancia de ± 4 centímetros). Todas las costuras internas del bolso tipo morral deben ir forradas en ribete cambre, impidiendo que se visualicen. Dos cargaderas acolchadas en Yumbolon No. 5, forradas en lona poliéster color verde para cargar el bolso tipo morral en la espalda del usuario, con ajuste en reata de una pulgada cocida con refuerzo en "X" en la parte inferior de la cargadera y hebilla color verde de graduar de una pulgada. En la cargadera derecha puesto el bolso en la persona, debe llevar una escarapela plástica cosida, para portar un documento de 6 centímetros de ancha por 10 centímetros de larga. En la cargadera izquierda puesto el bolso en la persona debe llevar una porta esfero cosido y en el mismo material principal del bolso de 3 centímetros de ancho por 14 centímetros de largo. El largo de la cargadera es de 38 centímetros y su ancho es de 8 centímetros. El largo de la reata de ajuste con 40 centímetros y 2.5 centímetros de ancho (1 pulgada) (Todas las medidas Tolerancia ± 5 centímetros). En los extremos laterales del bolso tipo morral debe llevar 2 bolsillos cocidos elaborados en malla acolchada con una base de soporte en lona poliéster de 15 centímetros de ancho y 6 centímetros de alto, las medidas de la malla son 12 centímetros de largo y 15 centímetros de ancho (Todas las medidas Tolerancia ± 2 centímetros). Con 2 manijas de agarre, una que es manual y otra como soporte para colgar en la pared, la manual va acolchada en Yumbolon No. 5 y forrada en lona poliéster color verde, de 15 centímetros de largo y 4 centímetros de ancho, la de colgar va en reata de pulgada de 20 centímetros de largo y 1 pulgada de ancho. La reata de colgar va fijada en la parte superior del morral y en medio de las cargaderas, y la agarradera manual va fijada centrada en la parte superior del morral (Tolerancia de ± 2 centímetros). Un bolsillo interno ubicado dentro del bolsillo superior en tela tipo forro seda poliéster color verde para alojar el computar portátil, con 28 centímetros de largo y 28 centímetros de ancho (Todas las medidas Tolerancia de ± 2 centímetros). En el frente del bolso en el bolsillo pequeño centrado, debe llevar bordado el logotipo de la Dirección de Bienestar Social y Familia en color blanco de 6.5 centímetros en su parte más ancha por 8 centímetros de largo, tomados desde la parte superior del punto hasta el vértice inferior de la letra "B" (ver imagen del logo Bienestar Social, ¡Somos + Familia!) (tolerancia ± 5 milímetros). Debajo del logotipo a 5 milímetros, debe ir bordada en color blanco con efecto negrilla la frase "Bienestar Social" de 1 centímetros de ancha x 11 centímetros de larga (todas las medidas tolerancia ± 1 centímetros). Debajo de esta a 7 milímetros debe ir bordada la frase "¡Somos + Familia!". La letra "S" y la letra "F" deben tener una longitud de extremo a extremo de 2 centímetros el resto de las letras deben medir 5 milímetros. El largo de la frase "¡Somos + Familia!" incluidos los signos de exclamación bordada en color blanco, debe ser de 11.5 centímetros. la muestra física deberá presentarse en Bogotá, calle 44 No. 50-51, piso 4 (so pena de rechazo), con el cierre del proceso (todas las medidas tolerancia ± 5 milímetros). Logotipo - Imagen de Referencia Sujeto a cambio a la firma del contrato PARTE INTERNA: Espaldar y asiento acolchado con Yumbolon No. 5 y forrado en impermeable color verde.
6	ROPA INTERIOR MUJER: Ropa interior mujer (bóxer femenino – corte mujer): Bóxer sin estampar 87% poliéster y 13% elastano color blanco, con caucho en la cintura de 3 centímetros de ancho (Tolerancia ± 1 centímetro). Con triple costura en la parte inferior del caucho separadas 3 milímetros una de la otra (Tolerancia ± 1 milímetro). Con dobladillo en la botamanga de 2.5 centímetros (Tolerancia ± 5 milímetros) y doble costura en el dobladillo de la botamanga de 7 milímetros (Tolerancia ± 2 milímetros). Tallas del bóxer para mujer S, M, L y XL. NOTA: Cada bóxer femenino deberá estar debidamente empacado en bolsa plástica transparente, sellado y rotulado con la talla correspondiente.
7	ROPA INTERIOR HOMBRE: Ropa interior hombre (bóxer masculino – corte hombre): Bóxer sin estampar 87% poliéster y 13% elastano color blanco, con caucho en la cintura de 3 centímetros de ancho (Tolerancia ± 1 centímetro). Con triple costura en la parte inferior del caucho separadas 3 milímetros una de la otra (Tolerancia ± 1 milímetro). Con dobladillo en la botamanga de 2.5 centímetros (Tolerancia ± 5 milímetros) y doble costura en el dobladillo de la botamanga de 7 milímetros (Tolerancia ± 2 milímetros). Tallas del bóxer para hombre S, M, L y XL. NOTA: Cada bóxer masculino deberá estar debidamente empacado en bolsa plástica transparente, sellado y rotulado con la talla correspondiente.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 DE 2015 S.S.S.

Florencia, 15 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: Fichas técnicas – Lote 4

LOTE No. 4 – KIT DE ASEO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	TULA IMPERMEABLE Ancho mínimo de 27 centímetros. alto mínimo de 40 centímetros. del borde de la parte superior de la tula, hacia abajo a 7 centímetros, debe ir estampado en color blanco el logotipo de la dirección de bienestar social y familia. dimensiones: de 10 centímetros en su parte más ancha por 20 centímetros tomados desde la parte superior del punto hasta el vértice inferior de la letra "b" (tolerancia ± 5 milímetros). debajo del logotipo a 1 centímetro, debe ir estampado en color blanco y con negrilla la frase "bienestar social", la letra "b" y la letra "s" deben tener una altura de 2 centímetros, el resto de las letras deben medir 1,3 centímetros, texto total de ser de 14 centímetros de ancho (todas las medidas tolerancia ± 5 milímetros). debajo de esta a 1 centímetro debe ir estampada en color blanco, la frase "¡somos + familia!", la letra "s" y la letra "f" deben tener una altura de 2 centímetros, el resto de las letras deben medir 1,3 centímetros, texto total incluidos los signos de exclamación de 14 centímetros de ancho (todas las medidas tolerancia ± 5 milímetros). Logotipo - Imagen de Referencia Sujeto a cambio a la firma del contrato
2	CUCHILLA DE AFEITAR PARA HOMBRE Triple hoja, lubricantes, resinas termoplásticas, antioxidante y colorante, acero inoxidable revestido con cromo y politetrafluoretileno, elastómero
3	CUCHILLA DE AFEITAR PARA MUJER Triple hoja, lubricantes acondicionadores, acero inoxidable revestido con cromo y politetrafluoretileno, aloe, resinas termoplásticas, antioxidantes, aceites lubricantes y colorantes, elastómero
4	CORTA UÑAS GRANDE Totalmente metálico, punta curva, tamaño entre 8 y 10 cm, lima incorporada, empaque individual
5	REPELENTE Alcohol, water, ethyl, butylacetylaminopropionate (15%) glycerin, peg-40 hydrogenated castor oil, peg-7 glyceryl cocoate, tocopheryl acetate, aloe barbadensis leaf extract, parfum, tamaño entre 120 ml – 150 ml.
6	PAPEL HIGIÉNICO Rollo mínimo de 25 m y mínimo 255 hojas triples con almohadas alcolchadas
7	PEINE Plastico grueso, que resita el uso diario sin problemas, con puas anchas para no quebrar el pelo, entre 10 y 14 cm de largo.
8	TALCOS DE PIES Boric acid, zinc oxide, coumarin, geraniol, linalool, d-limonene, alpha-isomethyl ionone, fragance, zea mays starch, citronellol, talc, contenido neto entre 90g – 100g
9	CEPILLO DE DIENTES Capas blanqueadoras, cerdas pulidoras, limpiador de lengua y mejillas, resinas termoplásticas y pigmentos, uso para adulto, cabeza normal
10	ENJUAGUE BUCAL Agua, sodium benzoate, sodium fluoride (98ppm de fluor), thymol, menthol, alcohol, poloxamer 407, sorbitol, zinc chloride, methyl salicylate, sodium saccharin, aroma (benzyl alcohol, d-limonene), eucalyptol, sucralose, fluoruro de sodio, agentes antibacterianos, benzoic acid, ci17200, ci42090
11	CREMA DENTAL Agua, laurilsulfato de sodio, sacarina sódica, fluoruro de sodio 0.32%, goma de celulosa, goma xantan, silica hidratada, glicerina, alcohol bencílico, fluoruro de sodio, sabor, ci 77891, ci 74160, contenido neto entre 55 y 65 ml
12	PORTA CEPILLOS DE DIENTES Generico elaborado en poliestireno, tamaño apropiado para un cepillo de dientes de adulto.
13	ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRE Aqua, propylene glycol, dimethicone, aluminum zirconium octachlorohydrex gly, calcium chloride, limonene, parfum, cyclopentasiloxane, alcohol denat, peg/ppg-18/18 dimethicone, coumarin, contenido neto entre 75 – 90 g
14	ANTITRANSPIRANTE PARA MUJER Agua (water, eaul), aluminum chlorohydrate, ppg-15 stearyl ether, parfum, glycyrrhiza glabra (licorice) root extract, ascorbyl tetraisopalmitate, allantoin, benzyl alcohol, alpha-isomethyl ionone, isopropyl myristate, steareth-21, tetrasodium edta, citronellol, steareth-2, contenido neto entre 50 – 75 g
15	CHAMPÚ PARA HOMBRE Aqua, sodium hydroxide, sodium salicylate, zinc pyrithione, helianthus annuus seed oil, phenoxyethanol, citric acid, sodium laureth sultate, carbomer, glycerin, hydroxypropyltrimonium chloride, sodium chloride, dimethicone, niacinamide, cocamidopropyl betaine, parfum, aloe barbadensis leaf extract, tocopheryl acetate, dimethiconol, phospholipids, camellia sinensis leaf extract,guar zinc sulfate, hexyl cinnamal, polyquaternium-16, glycine, linalool, hydrolized silk, ci42090, ci 19140, contenido neto entre 450 y 550ml
16	CHAMPÚ PARA MUJER Aqua, sodium chloride, hydrolyzed keratin, glycol distearate, amodimethicone, peg-45m, (aqua (and) phospholipids (from soybean lecithin) (and) polyquaternium-16 (and) duck embryo extrac (and) aloe barbadensis phytoplacenta extrac (and) dimethicone (and) silkworm extract (and) collagen amino acids (and) hydrolyzed keratin (and) aloe barbadensis leaf extract (and) fucus vesiculosus extrac (and) argania spinosa kernel oil (and) cocos nucifera oil (and) persea gratissima oil (and) olea europaea fruit oil (and) panthenol (and) tocopheryl acetate (and) biotin (and) phenoxyethanol), parfum, sodium laureth sulfate, acrylates copolymer, cocamidopropyl betaine, guar hydroxypropyltrimonium choride, methylchloroisothiazolinone, dimethiconol, methylisothiazolinone, hydroxide, hydroxypropyl methylcellulose, titanium dioxide, mica, cocamide mea, tetrasodium edta, sodium, hexyl cinnamal, citric acid, linalool, ci 19140, ci17200, ci42090,

ASESORADO POR SMB GRUP SAS, EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
17	JABÓN LIQUIDO PARA HOMBRE Water (aqua), avena sativa kernel extract, glycerin, sodium laureth sulfate, chlorhexidine diundecylenate, honey, coco-glucoside, methylchloroisothiazolinone, styrene/acrylates copolymer, sodium gluconate, lauroyl / myristoyl methyl glucamide, cocamide mea, yellow no. 6 ci 15985, cocamidopropyl betaine, coco-betaine, lactic acid, propylene glycol, methylisothiazolinone, panthenol, fragrance, magnesium sulfate, ci 42090, ci 19140, ci 16035, contenido neto entre 400 y 500 ml
18	JABÓN LIQUIDO PARA MUJER Aqua, sodium hydroxypropyl starch phosphate, cocamidopropyl betaine, hydrogenated vegetable glycerides, sodium benzoate, capryloyl glycine, glycerin, sodium gluconate, benzyl alcohol, coumarin, palmitic acid, hydrogenated soybean oil, limonene, hydroxystearic acid, , sodium lauroyl isethionate, guar hydroxypropyltrimonium chloride, sodium chloride, glyceryl stearate, undecylenoyl glycine, citric acid, lauric acid sodium methyl lauroyl taurate, linalool, stearic acid, alpha-isomethyl ionone, citronellol, glycine soja oil, hexyl cinnamal, parfum,

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4897 de 2015 S.S.S.

MAXI Distribuidor autorizado DISTRIBUCIONES Nit: 900.622.492-4

sportFitness

SOCIEDADES BIC

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – SGA

Numeral 2

CONDICIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (GS-2025-006133-DIBIE)			
No	**REQUERIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**
2	Entregar los elementos a suministrar en presentación (empaques) simple, en donde su disposición final, sean susceptible de aprovechamiento o de fácil descomposición (sin plastificados y sin pintura) y con características de biodegradabilidad.	Presentar informe con registro fotográfico de las acciones realizadas que evidencien el cumplimiento a lo antes relacionado.	Durante la ejecución del contrato, una vez se realice la entrega de los elementos.

Se aclara que el presente cumplimiento debe darse una vez entregados los elementos, ya que la evidencia requerida se acredita durante la actividad antes mencionada.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

Anexos: totalidad de los documentos requeridos.

ASESORADO POR SMS GROUP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES NO. 4067 de 2015 S.S.S

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá

maxidistribucionesdecolombia@gmail.com

3027437016

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – SG-SST

Numeral 2

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**
2	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". En su artículo 26. Implementación definitiva del Sistema de Gestión de SST, indica que del 2020 y en adelante, en el mes de diciembre las empresas deberán: Aplicar la autoevaluación conforme a la Tabla de Valores y Calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27. Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 4927 de 2016 y la Circular 063 de 2020. Circular 0082 de 23/12/2022 "Empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, agremiaciones o asociaciones que afilian trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, Empresas de Servicios Temporales y Trabajadores en Misión, Administradoras de Riesgos Laborales, Policía Nacional en lo que corresponde a su personal no uniformado y al personal civil de las Fuerzas Militares; quienes deben implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales".	**Documentos a entregar**: El oferente deberá entregar el formulario de evaluación de Estándares Mínimos diligenciado en el mes de diciembre 2024, en el formulario que trata el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, Documento firmado por el representante legal y el Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para la presentación del documento solicitado es necesario que en su encabezado se indique el nombre de la empresa, nombre del documento, fecha de elaboración, persona que lo elabora, documento deber ser entregado por cada integrante de la unión, temporal o consorcio según aplique. Anexar: **1.** Copia de la resolución licencia Seguridad y Salud en el Trabajo de la persona Responsable Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y quien firmo cada uno de los documentos presentados en el ítem. **2.** Copia de la certificación aprobación del curso de 50 horas virtual Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo expedido por alguna de las instituciones a las que hace alusión el artículo de la Resolución 4927 del 23 de noviembre del 2016 del Ministerio de Trabajo. O El curso de 20 horas del SG-SST refuerzo, obligatoria cada 3 años para los responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en Colombia. **3.** Copia del título (profesional o tecnólogo) que lo acredite con la idoneidad para ser responsable del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, teniendo en cuenta las características del oferente frente a nivel de riesgo y número de trabajadores, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 2019 **4.** Certificación actualizada año diciembre 2024 de la ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales) a la que se encuentra afiliada la empresa, (o empresas que conformen el oferente plural) de la realización de los estándares mínimos, parágrafo 1, articulo 28 Resolución 312 del 2019 Ministerio del Trabajo. Por lo cual deberá tener fecha de expedición diciembre 2024. **Registro anual de autoevaluaciones y planes de mejoramiento del SG-SST reportada en el Ministerio de Trabajo. Circular 0009 de 25/01/2025**. Anexar Registros de autoevaluación de estándares mínimos realizada en la página de del Ministerio de Trabajo de la vigencia 2024, en los tiempos establecidos en la normatividad legal vigente, en donde indica fecha límite 28/03/2025

A través del presento documento aporto los documentos requeridos.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

Anexos: totalidad de los documentos requeridos.

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

ASESORADO POR SMS GRUPO SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORÍAS INTEGRALES EN RIESGOS LABORALES LIC. 4697 de 2015 S.S.S.

Florencia, 24 de abril de 2025

Señores
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
POLICÍA NACIONAL
Bogotá D.C

Asunto: especificaciones técnicas adicionales – SG-SST

Numeral 1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Ítem	**Cumplimiento**	**Producto**
1	Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".	**Documento que entregar**: Certificación firmada por el representante legal de la empresa, personas Jurídica o Natural, donde se relacione: 1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores. 2. Actividad económica 3. Clase de riesgo de la empresa, 4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen

A través del presento documento certifico:

1. Tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores:
 Pequeña empresa.

2. Actividad económica:
 - C3210 Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas
 - C3230 Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte
 - G4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
 - C3110 Fabricación de muebles
 - La capacidad de la sociedad se extiende a la ejecución en Colombia y el exterior de toda clase de actos y/o actividad lícita, comercial o civil, necesarios en el buen desarrollo de sus actividades comerciales y podrá celebrar toda clase de contratos o actos en que se desarrolle su objeto social

3. Clase de riesgo de la empresa:
 Uno (1)

4. Labor u oficios que desarrollen, especificando el número de trabajadores permanentes, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen:
 Cada uno de los trabajadores desarrollan actividades relacionadas con la actividad económica de la empresa, por tanto su nivel de riesgo tanto en funciones administrativas como operativas son tipo uno (1).

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO ERAZO
Representante legal Maxidistribuciones de Colombia SAS BIC

Carrera 13 # 18-55
Barrio Centro
Florencia Caquetá
maxidistribucionesdecolombia@gmail.com
3027437016

ASESORADO POR SAS GRO LP SAS EMPRESA PRIVADA DE CONSULTORIAS INTEGRALES NO. 6 DE 2020 LABORALES LTDA. 4997 DE 2015 S.S.E.

Fecha de Generación del documento: 27 de enero de 2025

Empresa: MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS

Identificación de la empresa: 900622492

Contrato ARL: 096588665

Municipio donde se prestó el servicio:

Sede: Toda La Empresa

Fecha de Elaboración: 28/12/2024

Fecha de prestación del servicio: 28/12/2024

Persona que modificó: CRISTIAN ALBERTO ERAZO

Fecha de última modificación: 28/12/2024

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	6802899	CRISTIAN ALBERTO ERAZO	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razon de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen caracter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 27 de enero de 2025

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

6. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

7. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

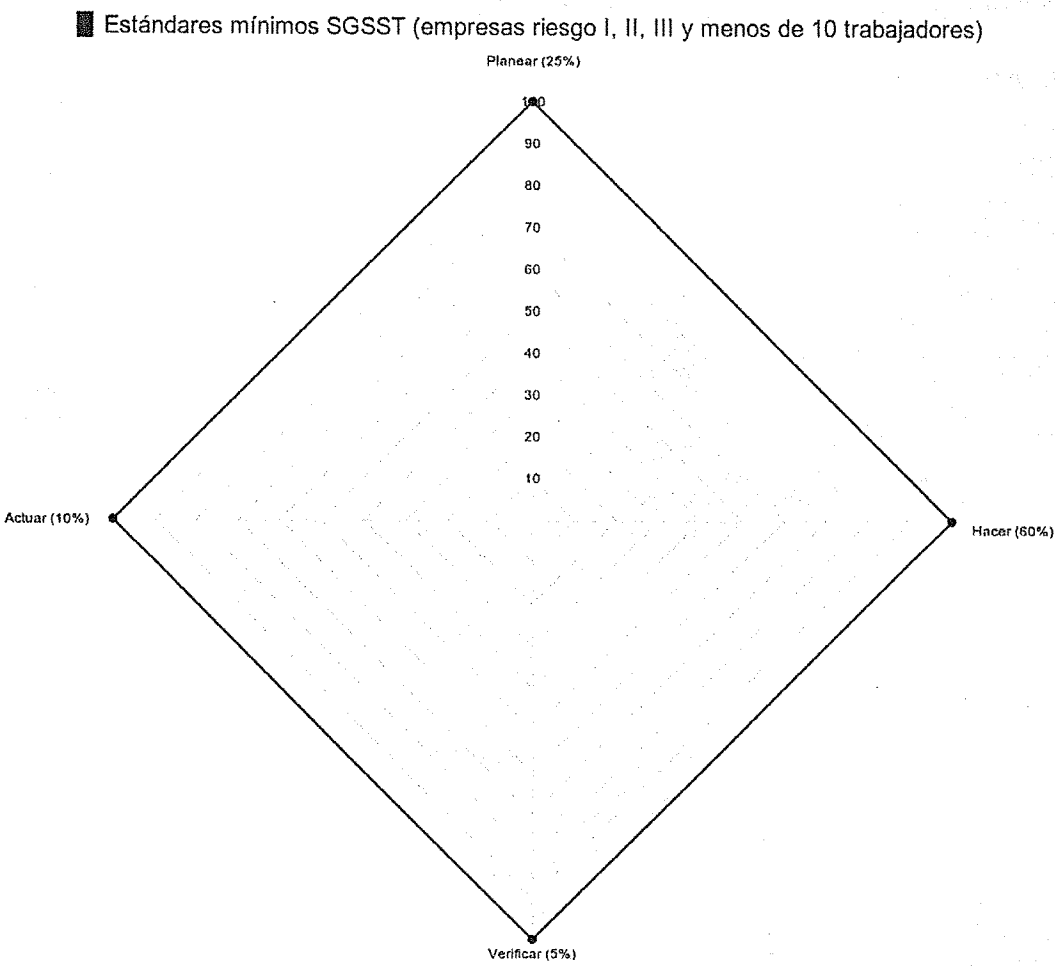
8. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en razon de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen caracter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 27 de enero de 2025

Resumen de Resultados



28/12/2024 Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total Implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

© 2025. SURA. Todos los derechos

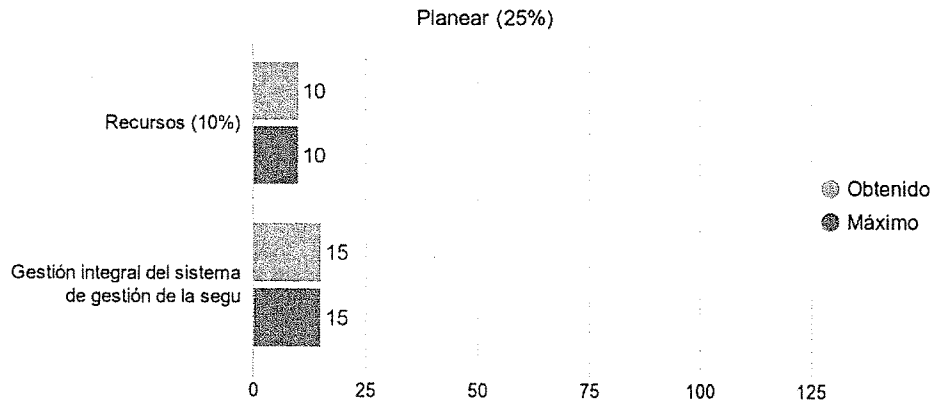
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

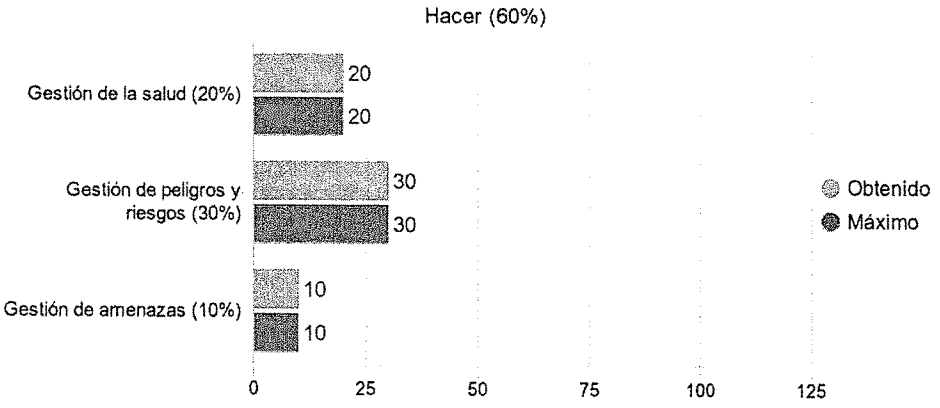
Fecha de Generación del documento: 27 de enero de 2025

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

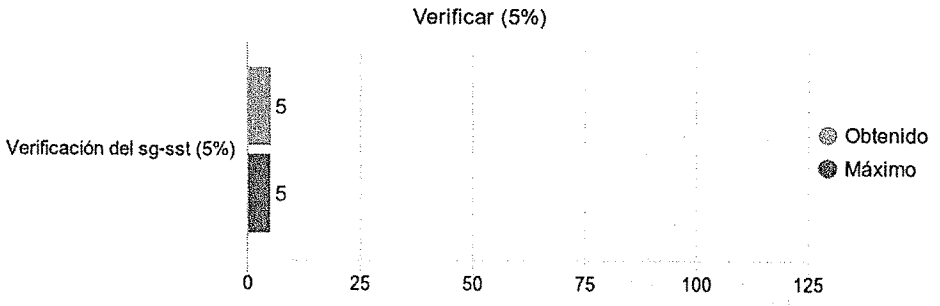
Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)

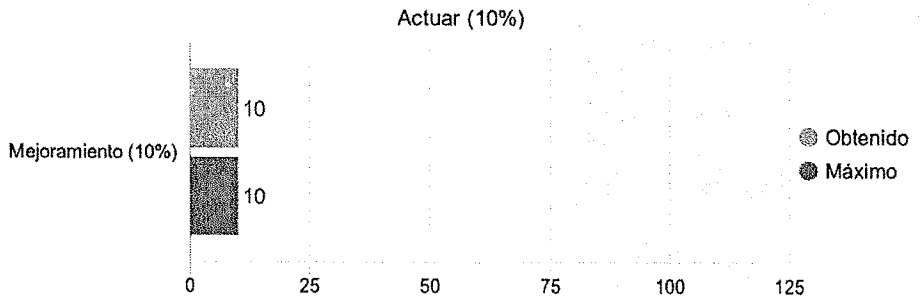




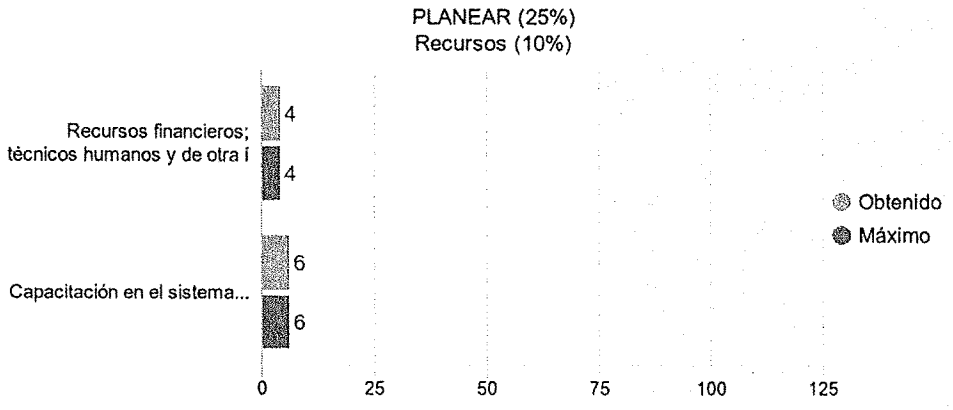
© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen caracter vinculante ni obligatorio.





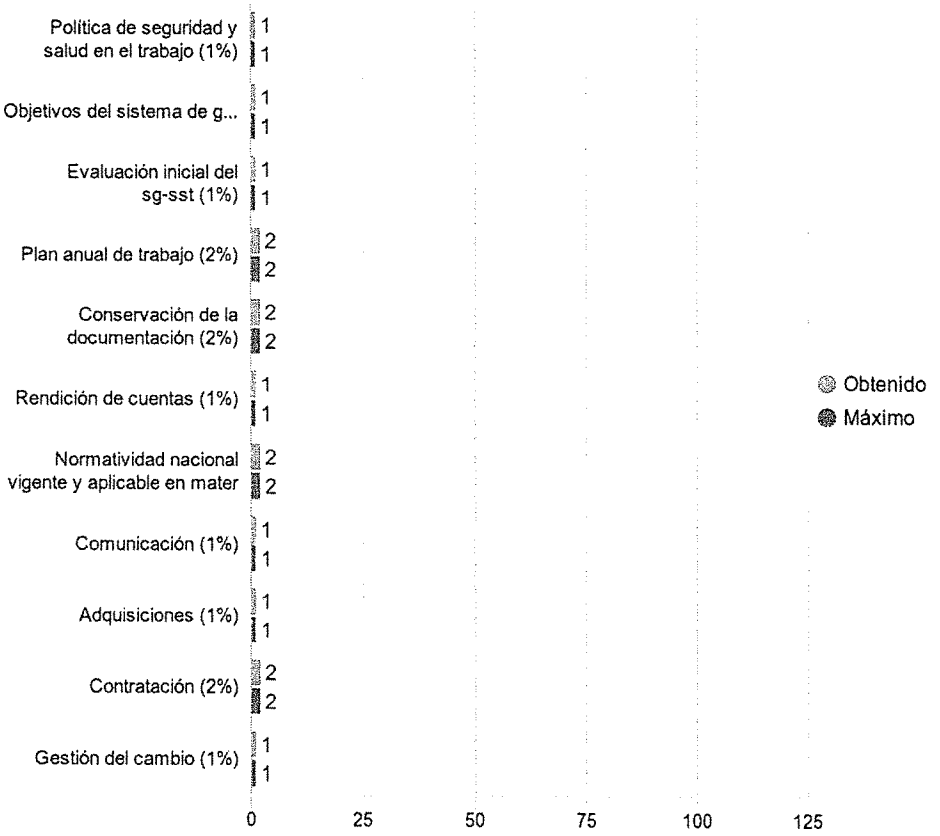
Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores)



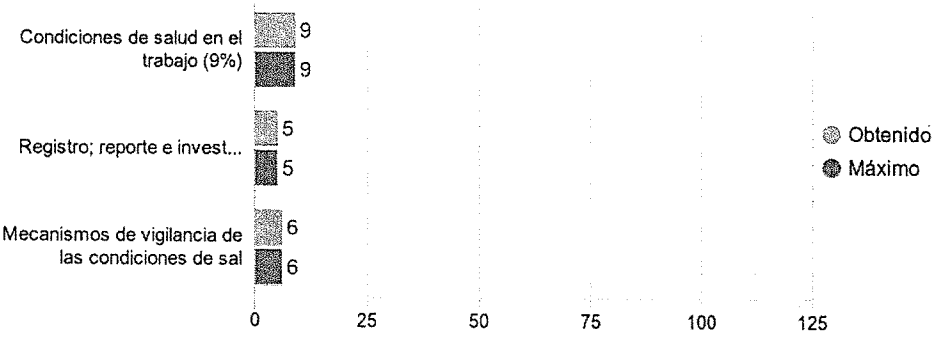
© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

PLANEAR (25%)
Gestión integral del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (15%)

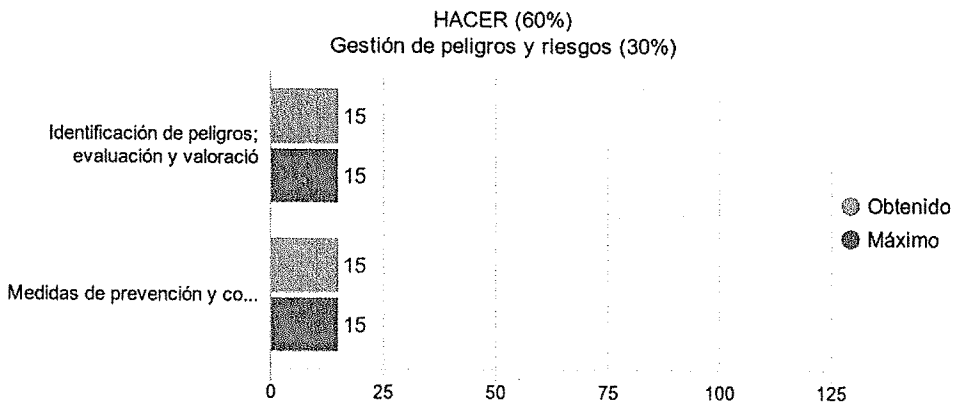


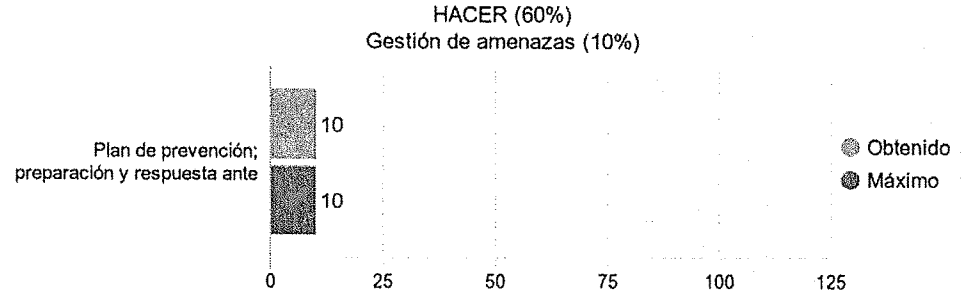
HACER (60%)
Gestión de la salud (20%)

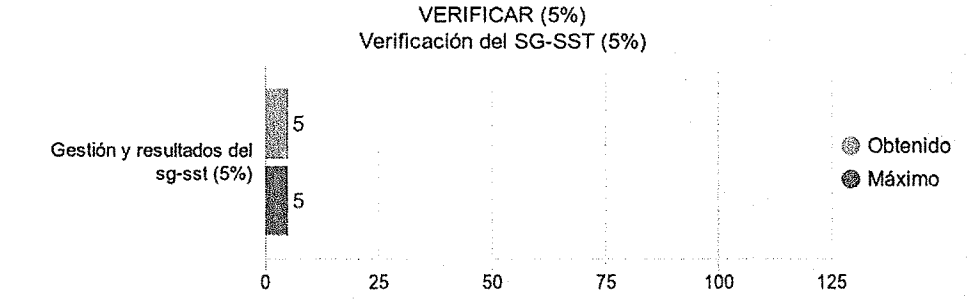


© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen caracter vinculante ni obligatorio.

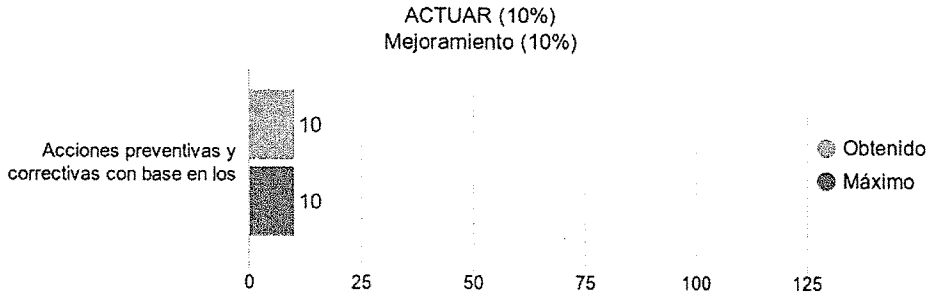






© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razon de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen caracter vinculante ni obligatorio.



© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen caracter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 27 de enero de 2025

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2025. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS con Nit 900622492 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 28/12/2024 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	100	60	60
Verificar (5%)	100	5	5
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 27/01/2025.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 5367730

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ

RESOLUCIÓN No.00139
(08 de Junio de 2020)

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

NIT.800.091.594-4
SS.90

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 1562 de 2012, el Artículo 1° de la Resolución 4502 de 2012; y,

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012 reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las Licencias de Salud Ocupacional; y en su artículo 1°, confirió la competencia a las Secretarías de Salud Departamental para la expedición, renovación, vigilancia y control de las Licencias de Salud Ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional servicios de seguridad y salud en el trabajo.

Que, **ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS,** con Cédula de Ciudadanía No.1.117.507.434 de Florencia Caquetá, presentó a la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá solicitud de Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en el formato establecido para tal fin, Anexo técnico No.2 de la Resolución 4502 de 2012.

Que la peticionaria adjunta a la solicitud los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos indicados en el literal A del artículo 2 de la Resolución No.4502 de fecha 28 de diciembre de 2012; así:

a) Anexo Técnico No.2 de la Resolución No.4502 de 2012, debidamente diligenciado.
b) Fotocopia del Diploma y Acta de Grado de fecha 22 de Mayo de 2020, de la Universidad Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, que otorgan el título de Administradora en Salud Ocupacional a la peticionaria.
c) Resolución No.16141 de fecha 30 de Septiembre de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se otorgó el registro calificado al programa de formación cursado por la peticionaria.
d) Fotocopia del Plan de estudios del programa cursado por la solicitante.

Que conforme a lo anterior, teniendo en cuenta que la peticionaria acreditó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el literal A del artículo 2 de la Resolución 4502 de 2012; para la expedición de la licencia como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, se procede a dar trámite en dicho sentido.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Licencia como Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo, a **ANGELI TATIANA LONDOÑO ROJAS,** con Cédula de Ciudadanía

RESOLUCIÓN No.00139
(08 de Junio de 2020)

Por la cual se concede una Licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

NIT.800.091.594-4
SS.90

No.1.117.507.434 de Florencia Caquetá, con el siguiente campo de acción: Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo. - Investigación del Accidente de Trabajo. – Educación. – Capacitación. - Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia que se concede tiene carácter de personal e intransferible; y tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: La licencia de que trata el artículo anterior, se concede por un término de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación. **PARAGRAFO**: La solicitud de renovación deberá radicarse en la Secretaría de Salud Departamental de Caquetá con treinta (30) días de antelación a su vencimiento, a fin de proceder a proferir el acto administrativo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: La Autoridad Sanitaria, aplicará las sanciones a que haya lugar cuando se sorprenda a la persona natural o jurídica, haciendo uso indebido de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución, procederán los recursos de reposición y apelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución No.4502 de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Florencia Caquetá,

LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Secretaria de Salud Departamental

RADICADO:	005773
ANEXOS:	N/A
COPIA:	No
TRANSCRIPTOR:	Gloria M. González Restrepo. Profesional Universitario Oficina Jurídica
REVISO:	Edwar Andes Rios Zunce Director Técnico Desarrollo Servicios De Salud

3543ff84-3081-4087-b949-c36e131bff6d

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Angeli Tatiana Londoño Rojas

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1117507434

Bogotá, 1 de febrero de 2025

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Angeli Tatiana Londoño Rojas

CC No. 1.117.507.434

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 19345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con Secretaría

Folio 147 del Libro de Registro No. 018
Fecha: 22 de mayo de 2020
No. 123987

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 657889 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	MAXIDISTRIBUCIONES DE COLOMBIA SAS BIC		
Tipo Persona	Jurídica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	900622492
Nombre Representante Legal :	CRISTIAN ALBERTO ERAZO		
Responsable SG-SST :	Ivan Dario Vargas Galeano	Correo SG-SST :	aci.especializada@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	maxidistribucionesdecolombia@gmail.com	Cantidad Trabajadores :	1

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
2311002	**Riesgo II**	**FABRICACIÓN DE MUEBLES, INCLUYE LA FABRICACIÓN ARTESANAL O MANUAL DE MUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES, AUTOSERVICIOS, BARES, RESTAURANTES, HOTELES, TEATROS,COLEGIOS, IGLESIAS Y SITIOS SIMILARES.**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ÍTEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ÍTEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACIÓN
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Míminos de Calificación						100.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 2/11/2025 6:16 PM
Fecha de Diligenciamiento : 2/11/2025